

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2024

A las once horas con seis minutos del 31 de julio de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **séptima sesión ordinaria** de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura de correspondencia.
2. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima sesiones extraordinarias urgentes, del 2, 5, 20 y 23 de abril; así como de la décima tercera, décima cuarta y décima quinta sesiones extraordinarias del 11, 15 y 17 de abril, todas del año 2024, celebradas por el Consejo General.
4. Trigésimo quinto y trigésimo sexto informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "Somos".
5. Informe de resultados sobre la gestión de seguridad pública en la custodia y resguardo de documentación electoral que presenta la Presidencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia



política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al periodo comprendido del día 21 de junio al 25 de julio de 2024.

7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
8. Informe final sobre el cumplimiento de la Estrategia de Promoción, Difusión y Vinculación del Voto de las Personas Jaliscienses Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Concurrente 2023–2024.
9. Informe final Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el informe que rinde la consejera presidenta de este organismo electoral, respecto del ejercicio del presupuesto de egresos del año dos mil veintitrés.
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el informe sobre el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado de septiembre de 2022 a agosto de 2023, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral.
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se designa a la persona interventora, responsable del control y vigilancia de los recursos, bienes y patrimonio del político local “Hagamos”, y se inicia el periodo de prevención con motivo de la posible pérdida de registro.
13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se designa a la persona interventora,



responsable del control y vigilancia de los recursos, bienes y patrimonio del político local “Futuro”, y se inicia el periodo de prevención con motivo de la posible pérdida de registro.

14. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-031/2024, promovido por el partido político Movimiento Ciudadano.
15. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-033/2024, promovido por el partido político Hagamos.
16. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-034/2024, promovido por el partido político Movimiento Ciudadano.
17. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-036/2024, promovido por el partido político Futuro.
18. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-037/2024, interpuesto por el partido político Morena.
19. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-040/2024, promovido por la ciudadana Claudia Delgadillo González, candidata a la gubernatura del estado de Jalisco.
20. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-042/2024, promovido por el partido político Morena.



21. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-044/2024, promovido por el partido político Movimiento Ciudadano.
22. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-050/2024, interpuesto por Magali Casillas Contreras.
23. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros, consejeras electorales y representantes de los partidos políticos.

Siendo las once horas con seis minutos de este 31 de julio de 2024, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito al secretario, por favor, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenos días a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10 numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones del Consejero General de este Instituto Electoral, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted **Paula Ramírez Höhne**, consejera presidenta, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, del consejero **Miguel Godínez Terríquez**, del consejero **Moisés Pérez Vega**, de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.



De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Ángel Israel Chavira Mendoza**; por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Juan José Ramos Fernández**; por el partido político Morena, **Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; por el Partido Político Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara la existencia de quorum, para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

En consecuencia, declaramos formalmente instalado este órgano colegiado.

Por favor, continúe con la sesión, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en el orden del día?

No advierto que nadie quiera comentar algo.

Secretario, por favor, someta a aprobación el orden del día, en votación económica, por favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionado con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo o resolutivos.

Así mismo, pongo a consideración de este colegiado, agrupar los puntos 14, 17, 18, 19, 20 y 21 del orden del día, que corresponden a los proyectos de resolución de los recursos de revisión, identificados con el número de expediente 31, 36, 37, 40, 42 y 44 del 2024, para que



sean analizados, discutidos y, en su caso, aprobados en votación conjunta, dado que en los seis proyectos se propone el sobreseimiento del medio de impugnación interpuesto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración esta dispensa y también la propuesta de agrupar los puntos señalados.

Voy a cederle el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. Consejera, adelante, la escuchamos.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, días, todavía a todas y todos, desde la virtualidad, a quienes están presentes en el salón del Pleno.

Pedir, de favor, que no se agrupen los proyectos de Recurso de Revisión, en virtud de que, yo adelanto, me separaré del Recurso de Revisión número 34 y del número 50, por razones diversas, y que me gustaría manifestar en su oportunidad.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Consejera, me queda la duda, porque el 34 y el 50 que, entiendo que es lo que mencionó, no están siendo propuesta de acumulación, solamente el 31, el 36, el 37, el 40, el 42 y el 44.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vasquez: ¡Ah bueno!, entonces está bien, de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.



Buenos días a todas las personas conectadas y quienes están presentes en el salón del Pleno.

Pues, iba en ese sentido, quería solicitar al secretario si nos podía repetir los puntos que estaría proponiendo agrupar, nada más para tener claridad.

Por la misma duda, que ya presentó la consejera Silvia y que no tuve oportunidad de anotarlos, cuando él los listó, entonces, solo para tener claridad, aunque me manifiesto que estoy a favor de que se agrupen, todos aquellos en donde ese está declarando el sobreseimiento, pero quiero tener claridad de los que nos está proponiendo. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera, gracias a usted, secretario, por favor, ayúdenos a atender esta inquietud.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejera, repito los que se proponen agrupar.

Serían los puntos 14, 17, 18, 19, 20 y 21 que corresponden a los recursos de revisión 31, 36, 37, 40, 42 y 44.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, sigue a su consideración la propuesta de dispensa y también la propuesta para agrupar los puntos ya referidos.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en este punto, en este momento?

No veo que nadie más quiera levantar la mano.

Por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica, si están a favor de aprobar sus solicitudes. Las solicitudes formuladas, adelante.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse la solicitud de dispensa de la lectura y el agrupamiento de los asuntos mencionados, en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad, la dispensa y el agrupamiento de los asuntos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Disculpe, gracias, secretario.

Continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El punto siguiente del orden del día corresponde a la lectura de correspondencia.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Por tratarse esta de una sesión ordinaria, como todas y todos ya estamos acostumbrados, vamos a presentar varios informes, cuya información, valga la redundancia, ya fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este colegiado, como es el caso de este punto del orden del día, que tiene que ver con la lectura de la correspondencia.



Consulta de todas maneras, si hay ¿alguien que desee hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

Nadie.

Por favor, secretario, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al seguimiento de asuntos del Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

De igual manera, se trata de un asunto ordinario, cuya información ya fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este colegiado.

por lo cual, de todas maneras, les consulto si ¿alguien desea emitir alguna opinión o planteamiento en este punto del orden del día?

No advierto que nadie desee hacer uso de la voz.

Secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde a aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima sesiones extraordinarias urgentes, del 2, 5, 20 y 23 de abril; así como de la décima tercera, décima cuarta y décima quinta sesiones extraordinarias del 11, 15 y 17 de abril, todas del año 2024, celebras por el Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.



Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No veo que nadie desee tomar la palabra.

Señor secretario, por lo tanto, le solicito someta a votación, en votación económica, nuevamente, este punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse los proyectos de actas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



El siguiente asunto del orden del día corresponde al trigésimo quinto y trigésimo sexto informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "Somos".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, de igual manera, se trata de información que fue debida y oportunamente circulada, a las y los integrantes de este colegiado, pero, de todas maneras, consulto si ¿alguien desea tomar la palabra en ese momento de la sesión?

No advierto que nadie desea hacer uso de la voz.

Secretario, por lo tanto, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe de resultados sobre la gestión de seguridad pública en la custodia y resguardo de documentación electoral que presenta la Presidencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

De igual manera, este también es un informe que ha sido circulado a las y los integrantes de este Pleno.

Por lo cual, de todas maneras, consulto si ¿alguien desea tomar la palabra, hacer uso de la voz?

El señor representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel, discúlpeme representante, Ángel Chavira. Adelante, tiene el uso de la voz.



Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: Buenas tardes Consejo.

Principalmente, para mencionar que el informe que nos hacen llegar está omitiendo diversos puntos de relevancia, ya que, menciona que llegaron 20 camiones al kilómetro 400 el día 18 de mayo, lo cual es incorrecto, no llegaron 20 camiones, llegaron 18 camiones, faltando el camión del distrito 11 y del distrito 18.

Lo cual, aquí en el informe, en el punto número 6, dice: incidencias durante el traslado, y menciona que a las 10:59 horas del 18 de mayo, se presentó una falla mecánica en la unidad que transportaba la documentación electoral correspondiente al Consejo Distrital Electoral número 17, por lo tanto, fue necesario realizar el traspaleo de las 9 tarimas, con las cajas de la documentación electoral a otra unidad vacía, la cual iba integrada en el convoy con la finalidad de ser utilizada en caso de ser necesario.

Así, textualmente lo dice, este traspaso se llevó a cabo en el kilómetro 88 de la autopista de peaje México-Querétaro en el municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México, concluyendo el traslado a las 11:31 horas, posteriormente el secretario de este Instituto procedió a sellar las puertas del contenedor, utilizando hojas en blanco con su firma.

Lo cual, estamos de acuerdo, así llegó el camión del distrito 17, al kilómetro 400, alrededor de las ocho y media de la noche o 20:30 horas del día.

Menciona la falla mecánica del distrito 18 y, cabe señalar, que en el oficio que se nos gira a los representantes de partidos para asistir a la sesión solemne, se cita a las once y media, con un retraso de una, dos horas muy posibles, bueno, este retraso tuvo más de siete horas, porque llegaron 18 camiones, no 20 como lo menciona el informe, al kilómetro 400, y este informe omite el personal que hizo el traspaleo del distrito 18 y no menciona qué personal; no menciona cómo fue nuevamente sellado el camión del distrito 18, y omite en su totalidad, ya leí todo el informe, y omite que no llegó el camión del distrito 11, directamente al kilómetro 400.



Así mismo, no existe un acta circunstanciada, evidencia fotográfica, en video, audiovisual, de estas actividades de traspaleo, y por el juicio que existe, de nulidad en la elección a la gubernatura, creo que sería muy importante que este Consejo, quien lo preside y su secretario, nos haga llegar esas actas circunstanciadas, esas evidencias audiovisuales de cómo fue el traspaleo en el caso del camión del distrito 17, del distrito 18 y, pues, que nos digan en el informe o en un informe en alcance, qué pasó con el camión del distrito 11 que llegó alrededor de las ocho o nueve de la mañana al Consejo Distrital número 11; así como los nombres y responsables de, como lo dice aquí, del ejercicio de la función de la Oficialía Electoral que dieron fe a cada uno de estos actos, nombre, apellido y qué puesto desempeñan en la Dirección de Organización, quiénes se quedaron y qué fue la actividad específica que realizaron en el camión del distrito 18, e insisto, dónde quedó, a qué horas y cómo fue que se retrasó tanto el distrito número 11, porque aquí no menciona, lo que reitero, no llegaron 20 camiones, llegaron 18 camiones y el del distrito 17, efectivamente, con los sellos, pues, violados y con un sello de papel que venía firmado por el director de organización, si no me equivoco.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor representante por su planteamiento.

Consulta, antes de darle atención, desde luego, a esta manifestación.

Si ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

Bien, comentarle, señor representante, que todo lo que usted ha comentado, efectivamente, fue así, hemos sido testigos todos quienes estamos aquí presentes, de cómo fue el arribo de los camiones a La Barca, y qué ocurrió, justamente, con estos desperfectos, que sí quedaron documentados en actas debidamente levantadas por el secretario de este Consejo General, que fue, además, quien acompañó también, material-físicamente, estos traslados.

Y, le voy a ceder el uso de la voz para que él pueda explicar con detalle, el tema de estas actas circunstanciadas, las cuales, desde luego, pueden entregárseles a las representaciones de este Consejo, pero creo que es importante decir que lo que reporta este informe son las gestiones



que se realizaron ante las autoridades de seguridad pública para el resguardo de la documentación electoral.

En ese sentido, me parece que el informe reporta, justamente, cuáles fueron estas gestiones y los resultados obtenidos en ellas.

No me parece mal que podamos hacer la precisión de los 20 camiones y explicar un poco más a detalle qué pasó ahí, pero creo que ya el caso en específico está asentado en actas debidamente circunstanciadas, que tienen, desde luego, la evidencia videográfica de lo ocurrido y, que por supuesto, están a su disposición, para quien las desee consultar.

Señor secretario, permítame darle el uso de la voz, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Únicamente matizar o más bien comentar, con mayor amplitud, lo que ya comentó la presidenta.

Efectivamente, las fallas mecánicas que se dieron fueron del camión correspondiente al distrito 17, en primera instancia y, posteriormente, el camión correspondiente al distrito 18.

Lo que ocurrió con el camión correspondiente al distrito 11, es que en el traslado iba custodiado en el convoy por diversas patrullas de la fuerza pública, Guardia Nacional, específicamente, y al quedarse varado este camión del distrito 18 e ir del camión del distrito 11 en ese convoy, únicamente, se pudo quedar esta patrulla, una sola patrulla resguardando estos dos, entonces, por lo mismo, el camión del distrito 11 que no sufrió ningún desperfecto, se quedó siendo custodiado por dicha patrulla.

Comentar, también, lo que ya dijo la presidenta, se realizaron actas con Oficialía Electoral de cada uno de estos acontecimientos y, efectivamente, creo que no le daña al informe incorporar algunos de estos elementos para tener mayor claridad en ello, no obstante, que, efectivamente, se refiere a las gestiones que se están realizando, que se realizaron en su momento, para la custodia y guarda de esta documentación electoral.



Gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, le cederé el uso de la voz al señor representante Ángel Chavira del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: Gracias, presidenta.

Nada más que la intervención quede asentada en el acta de la sesión del día de hoy, y solicitarle mediante el uso de la voz, copia certificada de esas actas y de esos audiovisuales o material con el que den la probanza de estas mismas actas que ya existen y que mencionan que obran aquí en poder del Instituto, de favor. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Con mucho, gusto señor representante, claro que sí.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta ya segunda ronda?

De no ser así.

Señor secretario, vamos a considerar este planteamiento del representante para hacer esa precisión, respecto del arribo de los 20 camiones y que quede muy claro y, desde luego, atender la solicitud del representante.

Por lo pronto le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al periodo comprendido del día 21 de junio al 25 de julio de 2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, de igual manera se trata de un informe, es un informe regular que traemos a este Pleno, que han podido conocer desde su circulación, pero, de todas maneras, consulto si ¿alguien desde hacer uso de la voz, en este punto?

Secretario le solicito, entonces, por lo tanto, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario,

Otra vez colegas consejeras, consejeros, representantes, nos encontramos ante un informe, que fue debida y oportunamente circulado a este colegiado.

Por lo cual, consulto, de todas maneras, si ¿alguien desea tomar la palabra en este punto del orden del día?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.



Solo para comentar que se hicieron algunas observaciones de forma, en control de cambios.

Además, de lo que tiene que ver con forma, esto sí me parece que es de fondo y es importante comentarlo, con independencia de que se vaya a corregir, toda vez que esta información fue circulada también con las representaciones de los partidos políticos.

Y tiene que ver con el informe, que se da del expediente PSE-TEJ-109/2024. Este presenta algunas inconsistencias, ya que, por un lado, se señala que se declaró la inexistencia de la infracción, no obstante, se amonesta a los denunciados, entonces, me parece que es importante que se revise y se ponga la información tal cual como corresponda.

Adicionalmente, en el informe que se presenta, sobre el Procedimiento Sancionador Especial TEJ-126/2024, en este si se declara la existencia de la infracción, sin embargo, no se especifica si correspondió una sanción o no, o, en su caso, por estar imposibilitados a sancionar, cuál fue la consecuencia de ello, entiendo que en este caso se hizo un exhorto y me parece que es importante señalar esta información para no generar confusión.

Por otra parte, también esto es de forma, pero sí creo que es importante que se corrija, señala que estas dos sentencias se pueden consultar en línea, no obstante, estas resoluciones aún no están publicadas en la página del Tribunal.

Y, bien, reitero, hice llegar las observaciones, tanto las de forma, como las de fondo, en control de cambios para facilitar la corrección a la Secretaría.

Es cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, gracias por advertir estos planteamientos que, desde luego, vamos a revisar por lo que hace a la 109/2004 y a la 126 también y, desde luego, atender también todas estas observaciones de forma.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en torno a este informe?



De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día, reiterando que atenderemos las observaciones, formuladas por la consejera Zoad Jeanine.

Adelante, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este colegiado, que ingresó a la sesión el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, **José Librado García Magaña**.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe final sobre el cumplimiento de la Estrategia de Promoción, Difusión y Vinculación del Voto de las Personas Jaliscienses Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Concurrente 2023–2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Una vez más, se trata de un informe que ha sido debidamente circulado a las y los integrantes de este colegiado, además, un informe que pasó por comisión, pero, de cualquier manera, voy a ceder, claro, el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Pido el uso de la voz, si bien es un informe, como usted ya lo señaló, que se presentó en la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de Jaliscienses en el Extranjero y que, además, fue dispensada su lectura, no obstante, considero importante destacar algunas partes o actividades del contenido de este informe.

En primer lugar, es importante decir que el 14 de noviembre de 2023, este Consejo General aprobó mediante el acuerdo IEPC-ACG-82/2023, la Estrategia de Promoción, Difusión y Vinculación del Voto de Jaliscienses en el Extranjero.



En ella, se trazaron doce líneas de acción, las cuales giraron en torno al lema “Te extraño Jalisco, pero con mi voto ahí estaré”, con la intención de apelar a la nostalgia de encontrarse estas personas en su estado.

En ese sentido, el presente informe da cuenta de las acciones y actividades realizadas por este Instituto y por la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de Jalisciense en el Extranjero, para su cumplimiento.

Entre las más relevantes, destaco las siguientes.

Tenemos un micrositio y un canal de *Facebook* exclusivo para la promoción del voto de jaliscienses en el extranjero, el micrositio, entre el 1° de enero y el 21 de junio, alcanzó 3,992 visitas y la página de *Facebook* logró una audiencia de 2,600 cuentas que le siguen.

Por otra parte, destaco un material muy importante institucionalmente que es el Pasaporte Democrático, este consistió en un producto editorial, diseñado con apariencia y dimensiones similares a las de un pasaporte mexicano real, con la finalidad de captar la atención de la comunidad mexicana residente en el extranjero, de manera familiar y atractiva.

El pasaporte contiene datos sobre la actividad migratoria en nuestro país y en el estado, la importancia del voto de las personas jaliscienses residentes en el extranjero e información sobre cómo participar en este proceso electoral desde el extranjero.

Se imprimió en dos versiones, una completa y otra como díptico, con un estilo y elementos visuales similares, pero que buscaban la transmisión de un mensaje concreto y directo. De la versión completa se distribuyeron 465 ejemplares, y de los dípticos 7,150.

Igualmente, se generó una versión en inglés que fue distribuida de forma digital.

También, se hizo perifoneo y brigadas en ocho municipios que tienen alta actividad migratoria, aprovechando sus fiestas patronales y particularmente la festividad conocida como “hijos e hijas ausentes”, la cual concentra a las personas que residen en el extranjero.



Y, hablando del extranjero, se visitaron diez consulados en diversas fechas, entre enero y mayo de este año, en donde se dieron charlas de sensibilización sobre la importancia de ejercer su derecho a votar, se orientaba a las personas mexicanas sobre la credencialización, así como la inscripción en el listado nominal de electorado residente en el extranjero, se despejaban sus dudas e incluso se apoyó a muchas personas para concretar su registro para votar desde ese país.

Es importante decir que, desde nuestra apreciación, esta actividad resultó altamente eficaz, dado que, de manera evidente, en los consulados se concentran las personas mexicanas que residen fuera del país, y de ahí que estas tareas se consideran como tiros de precisión para llegar a un mayor número de las personas que constituye nuestro público objetivo.

Con el mismo fin, se visitaron también lugares públicos con alta afluencia de personas mexicanas.

En nuestras visitas al extranjero y en actividad nacional, se distribuyó material promocional de la campaña “Jalisco te extraño”, como dípticos, pasaportes democráticos, calcas, pines, gorras, plumas, playeras y vasos, que generan una suma de material entregado de 9,062 piezas.

En otro tema, se realizaron tres foros y charlas centradas en ofrecer información sobre la participación política de jaliscienses en el extranjero y su voto; destaca la transmisión por televisión en el Canal del Congreso del Estado de Jalisco y en redes sociales del Instituto, respecto del foro de propuestas de candidaturas migrantes, donde se invitó a las candidaturas registradas en la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional, a darse a conocer con el electorado residente en el extranjero, a exponer sus propuestas y plataformas electorales.

Además, con la participación de la consejera y consejero integrantes de esta comisión, se realizaron cinco reuniones, informativas virtuales, con representaciones de los clubes y federaciones de comunidades jaliscienses residentes en el extranjero.



Por otro lado, se realizó una extensa actividad de difusión institucional, incluyendo veintiocho entrevistas, de las cuales dieciséis fueron en el ámbito nacional y doce particularmente en Estados Unidos.

Contratamos publicidad en cinco aeropuertos, a saber: en Chicago, en los Ángeles, Houston, Guadalajara y Tijuana, utilizando espectaculares y proyección de material en pantallas digitales. Además, de la contratación, también, de pantallas digitales en diferentes ciudades de los Estados Unidos de América, con un mínimo de 200 impactos diarios por pantalla, así como 20 pantallas en supermercados hispanos, con un total de un millón, poco más de un millón de impresiones y también pantallas en exteriores a través de la plataforma AMX con más de 176,000 impresiones.

Así mismo, se contrataron campañas digitales para difusión de anuncios y videos de promoción del voto de jaliscienses en el extranjero, en Google Apps, YouTube, TikTok y Apps, banner en forma display y video a través de la plataforma de perfilamiento AMX DATA, la cual tiene la capacidad de recolectar, clasificar, interpretar, modelar y activar audiencias, así como la implementación de una campaña digital en Google Apps y YouTube, en ciudades de Estados Unidos, en la que se alcanzó más de un millón ciento cincuenta y ocho mil impresiones del material difundido.

Hubo, también, difusión a través de META APP X o antes Twitter en la página de Univisión, en la página de “El Heraldo Estados Unidos”, así como menciones en el programa “Don Cheto” de la estación de radio “La que buena” y publicaciones en sus cuentas de Facebook e Instagram.

Igualmente, a partir de diciembre de 2023 se pautaron spots alusivos al voto de jaliscienses residentes en el extranjero en radio y televisión, también difundimos en redes sociales institucionales piezas gráficas, videos, spot, podcast y publicaciones diversas.

Se realizó una campaña de promoción del voto jalisciense desde el extranjero, sobre la posibilidad de tramitar la credencial para votar en el extranjero y la fecha límite para hacerlo, así como sobre la candidatura a una diputación migrante, a través de plataformas como TikTok, Facebook e Instagram, con los influencer conocidos como “Don Silvero” y “Don Wicho”, la cual



tuvo una gran aceptación, tan solo en TikTok alcanzó más de un millón trescientas mil reproducciones.

Por último, respecto de las actividades conjuntas con el INE, el día de la Jornada Electoral, es decir, el día de la Jornada Electoral, seis personas adscritas a este Instituto, apoyaron en el desarrollo de la recepción presencial en las sedes consulares de Chicago, Dallas, Houston, Los Ángeles, Madrid y Nueva York y, por otro lado, una persona participó como observadora en los trabajos de escrutinio y cómputo de los votos recibidos por las personas jaliscienses residentes en el extranjero, en la modalidad postal.

Estoy por concluir, pero me espero a la siguiente ronda, presidenta, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, por la presentación de este importante punto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este momento?

De no ser así, consejera, desea continuar con el uso de la voz en segunda ronda. Adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias.

Ya, solo para concluir.

Todas estas actividades, de las cuales solo se destacan algunas, junto con el arduo trabajo del Instituto Nacional Electoral, arrojaron como resultado un incremento en la participación de las personas jaliscienses que residen en el extranjero, en las elecciones de la gubernatura y de diputaciones de representación proporcional, de manera significativa, en comparación con el proceso electoral 2017-2018, dando cuenta que en 2017-18 la lista nominal del electorado residente en el extranjero, se conformó por 16,502 personas, de las cuales se recibió su votación en el 51.69%, en el caso de la gubernatura, y el 51.58% en diputaciones, es decir, poco más de 8,500 votos se recibieron en esa ocasión.

Y, en este proceso electoral, la lista nominal se conformó por 20,555 personas jaliscienses que residen en el extranjero y se recibió una votación de 16,760 para el caso de la gubernatura,



esto equivale al 81.53% de la participación respecto del listado nominal y, en el caso de las diputaciones de 16,757, lo que corresponde a un 81.52%.

Como se observa, el incremento fue significativo, tanto en la inscripción al listado nominal como en el porcentaje de participación de quienes tenían derecho para hacerlo, esto representa en números porcentuales, un incremento, en el caso de la gubernatura, del 29.84% de participación y en las diputaciones del 29.94%.

Finalmente, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a la consejera y consejero integrantes de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de Jaliscienses en el Extranjero, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica y a todo el personal del Instituto que participó en las actividades de la estrategia, a la Dirección de Comunicación Social, también, por supuesto, a la Dirección de Organización Electoral, para el efecto de la ya implementación del voto.

Es evidente y reconozco que su trabajo comprometido, profesional e incansable, ha sido fundamental para lograr que las actividades y los objetivos trazados en la Estrategia de Promoción, Difusión y Vinculación del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, se cumpliera oportunamente y a cabalidad.

Hasta aquí mi participación.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en torno a este informe?

No advierto que nadie desee tomar la palabra, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.



El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe final sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Nuevamente, se trata de un informe, ha sido circulado, también pasó por comisión, por comité mismo, sin embargo, solicito, más bien consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

En primer término, es importante referir que el presente informe fue elaborado por la Dirección de Informática y presentado al INE, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 33, entregable 31, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Dicho esto, les comento que el informe que nos ocupa tiene como objetivo dar cuenta específicamente de lo relativo al desarrollo de la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual contiene información relativa al procesamiento de las actas, el número, el porcentaje, diferenciando entre el total de actas esperadas, acopiadas, digitalizadas, capturadas, contabilizadas, verificadas y publicadas.

También, respecto del total de imágenes de actas, las bases de datos final y las bases de datos de cada corte de información, el número de visitas a los portales del PREP y sobre las incidencias presentadas durante esta operación del PREP.

Igualmente, presenta los costos relacionados con la implementación de este programa.

De la información contenida en ese documento, destaco lo siguiente.



A las 19:30 horas del 2 de junio, se llevó a cabo el protocolo de inicialización y puesta en cero de la base de datos del PREP y este comenzó a operar a las 20:00 horas de esa fecha, según lo aprobado en el acuerdo IEPC-ACG-42/2024, finalizando a las 20:00 horas del día 3 de junio.

Sin embargo, ese Consejo General, a petición de la mayoría de las representaciones de los partidos políticos, amplió el plazo hasta las 24:00 horas desde la primera publicación, por lo que el cierre fue a las 22:00 horas, 40 minutos de esa fecha.

La actualización de las bases de datos y las imágenes digitalizadas se realizó cada veinte minutos, cumpliendo con el número de actualizaciones por hora, establecidos en el mencionado acuerdo.

Durante la operación del PREP, se dio seguimiento a la publicación de la información a través de los doce difusores y se capturaron 9,426 actas en el caso de la gubernatura, 9,157 en el caso de diputaciones y 8,848 en las elecciones de ayuntamientos, lo que representa un avance del 86.43%, 83.87% y 81.05, respectivamente, por cada una de estas elecciones que he citado.

Se realizó la digitalización de 3,276 actas a través de la aplicación PREP-CASILLA, equivalente a poco más del 10% del total de las actas esperadas y se realizaron 7.5 millones de consultas, de las cuales 321,130 fueron desde el extranjero.

Finalmente, cabe mencionar que en el informe se pueden advertir algunas áreas de oportunidad e identificación de mejoras para su futuro desarrollo e implementación. Se plantea ahí la posibilidad de tener un área específica sobre el desarrollo del sistema PREP, la mejora de los trabajos relativos al uso de la aplicación de PREP-CASILLA, así como, también, implementar herramientas de inteligencia artificial que permitan capturar información automatizada para optimizar los tiempos de operación.

Se da cuenta, también, de ciertos factores que llevaron a retrasos en la operación del propio PREP y, bueno, en términos generales es la información más relevante, y hasta aquí dejaría mi participación.

Muchas gracias, presidenta.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, le agradecemos muchísimo esta información.

El señor representante del partido político Verde Ecologista de México, Ángel Chavira, tiene la palabra. Adelante.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, principalmente para dejar en claro que entendemos el informe y mediante un análisis rápido de este mismo informe, creo que se trata de convalidar un sistema que, por más inteligencia artificial, por más consultas que tuvo, fue una herramienta totalmente fallida, debido a lo que se logró, más allá de capturar, sino computar, y quiero hacer algunas precisiones.

El Instituto hace un comunicado a las dos con trece minutos de la mañana, mismo que pone en imagen y manifiesta aquí en el informe, diciendo que con 500 casillas como muestra y con información de 347 casillas, existía alguna tendencia, la cual, pues, creo que la mayoría de los aquí presentes y buenos ciudadanos de Jalisco, lo conocen.

Es muy importante señalar que actualmente el PREP, y me refiero a la elección a la gubernatura, cuenta con 10,917 actas esperadas, con 9,426, como lo menciona la consejera, capturadas, pero únicamente con 6,939 actas contabilizadas, y este Instituto y el informe trata de manifestar que existió, porque así lo dice el informe, una captura que la gente puede entender o los ciudadanos de Jalisco, que se computaron el 83.3% de estas actas, lo cual no fue así en el PREP.

Entonces, que bueno que reconozcan que hay áreas de oportunidad para la elección que viene, porque realmente no sabemos, y no podemos especular, si esta actividad fue por incapacidad, por falta de tiempo, de personal, o por generar una tendencia totalmente contradictoria, incluso lo pueden checar ahorita actualmente en el sistema preliminar.



Y, así mismo, queda como prueba y constante que, en este mismo informe, a las dos de la mañana, trece minutos antes de que el Instituto diera ese muestreo para generar una tendencia, existían, entiendo, en el informe dice acopio y digitalización a las dos de la mañana 667 actas que correspondían al 7.08% capturadas; 599 con el 6.36%, y verificadas, dice aquí, 581, lo cual no comprendo qué es verificado, no hay una especificación aquí en el informe.

Y, posteriormente, en el mismo informe, digo no sé por qué el muestreo se hizo de 347 actas, cuando el Instituto Nacional Electoral solicitaba 500, no 347 y aquí mismo el Instituto, la Dirección de Informática o de organización, como lo comentaba la consejera, que realiza este informe, por qué nada más ese muestreo fue de 347.

Y, por último, aquí menciona que existen o existieron 1,835 paquetes electorales sin registro de acta, y esto es cerca de un 20% de las casillas instaladas en la jornada, entonces creo que es demasiado determinante la falta de operación, de personal, de tiempo o de capacidad, para haber llevado a cabo tan importante ejercicio como lo es el PREP, para una elección concurrente como la que vivimos en este 2 de junio en el estado de Jalisco.

Y que quede sentado y claro que, seguimos tratando de generar una percepción errónea de realmente el trabajo y los resultados que en particular tuvo el desarrollo del sistema preliminar.

Es cuanto, presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Chavira.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, adelante, en segunda ronda.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Solo para hacer una precisión.



El informe da cuenta, efectivamente, de la operación del PREP, no obstante, de las manifestaciones que hace la representación del Partido Verde Ecologista de México, me parece que hay una, que la está relacionando con la tendencia de la que dio cuenta el Pleno del Consejo, respecto del conteo rápido, que es un programa totalmente distinto e independiente del Programa de Resultados Electorales Preliminares, incluso el conteo rápido no es efectuado por este organismo, sino por el Instituto Nacional Electoral; resultado del mismo dio cuenta la presidenta, solo de la comunicación que tuvimos a través de ese Instituto Nacional, para dar cuenta del resultado de un proyecto/programa que se realizó a través de esa institución.

Y, por otra parte, sí, efectivamente, hay una diferencia entre las actas capturadas y las actas contabilizadas, porque son conceptos distintos, es decir, tomamos como acta capturada aquella acta que sí se recibió, por lo tanto, se tiene como ya presente en el consejo municipal o distrital y se captura, no obstante, para efecto de que se contabilice requiere de varias condiciones: uno, que no presente alteraciones, que los datos sean legibles y que no haya diferencias en los resultados, que pudieran generar alguna discrepancia.

Es decir, si se excede en uno o dos números de los votos que se extrajeron de las urnas con relación a la suma de los resultados ahí consignados en las actas, entonces, esta inconsistencia, el propio sistema impide que sean contabilizados esos resultados y solamente se toma como un acta capturada.

Si es importante hacer esta distinción de cara a estas manifestaciones que, aparentemente o presume la representación, que las estamos, digamos, manipulando para efecto de dar cuenta de una operación distinta del PREP.

Yo creo que no, me parece que el informe que se presenta es muy puntual respecto de cada uno de los conceptos a los que se tiene que dar cuenta y que están desagregados a un nivel significativo, para hacer transparente la operación, lo dice el propio informe y lo hemos dicho, si hay áreas de oportunidad, también hubo factores, unos directos y otros, unos internos y otros externos, que dilataron la operación del propio PREP, pero no su efectividad, ni la certeza de lo que se está presentando.



Es cuanto, presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda en este informe.

Por favor, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Chavira, tiene la palabra. Adelante.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: Gracias, presidenta.

Solo para dejar claro que sí conocemos el procedimiento del conteo rápido, que de hecho lo lleva el INE, pero por muestras que manda el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y no se hace por actas de escrutinio y cómputo, se hace por las hojas de conteo.

Así mismo, quien capacita a las mesas directivas de casilla es el Instituto Electoral, el INE, que conforma las mesas directivas de casilla y el Encarte, lo que ese menciona aquí, es que el informe es muy claro en las actas que tenían capturadas, y que hay que precisar que no fueron contabilizadas, por lo que comenta la consejera, porque la gente, que bueno que en Jalisco 4' 531,184 usuarios o consultas existieron nada más en el estado de Jalisco y detalla el informe más de 7' 000,000 millones de personas que consultaron el PREP de jalisco.

Entonces, la gente si tiene una percepción, que tenemos que dejar clara, que el PREP al 63% que fue contabilizado el día, al término de las 22:20 horas, no recuerdo 22:40 que se aplazó, no era contundente, ni era claro, y no era del 86.3%, como se manifestaba que se tenía esa captura, el cómputo de estas actas fue del 63%, presidenta.

Nada más que quede claro, porque la gente se basaba y si existió una tendencia a generar ese 86% ya capturado en el PREP, y no fue así.

Gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante, gracias a usted, nuevamente, por su planteamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Bien, quisiera yo solamente tomar la palabra para reiterar que creo que hay una confusión respecto del ejercicio del conteo rápido y del PREP.

El IEPC no aporta el insumo para la realización del conteo rápido, eso lo recaba el propio Instituto Nacional Electoral, es el INE el responsable de realizar el diseño de la muestra, el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido es el responsable de determinar cuándo fue suficiente de muestra, digamos, recabada de información, para poder estimar una tendencia de la votación en el caso particular para la elección a la gubernatura.

Creo que es muy importante distinguir, porque en este colegiado y la propia noche del 2 de junio hacia el 3 de junio, fuimos muy claros para explicar que el PREP no ofrece tendencias electorales, yo misma lo reiteré, aquí mismo, en este Pleno dijimos con mucha claridad que en el caso del PREP, había que esperar a que hubiese una cantidad muy significativa de actas capturadas para poder pensar en alguna tendencia, que el único instrumento preliminar para ofrecer una tendencia de la votación es el conteo rápido y lo hace el Instituto Nacional Electoral, el cual, por cierto, coincidió de manera matemática con los resultados de los cómputos distritales arrojados por este propio organismo.

Entonces, creo que, eso es una cosa importante que aclarar y que decir y que este Instituto siempre ha tenido esta explicación para ofrecer.

Y lo otro que quisiera referir, es acompañar también la explicación que ha dado mi colega la consejera Zoad Jeanine García González, en torno a la diferencia de las actas capturadas y las actas contabilizadas.

Esto también lo explicamos la misma noche de la elección, lo hemos hecho en distintos momentos y es exactamente como lo dice la consejera, es decir, ahí cuando recibíamos un



paquete con un acta, por ejemplo, ilegible, pues podíamos capturar esa acta, pero no podíamos contabilizar sus resultados, porque eran ilegibles y por eso no podían ser sumados al agregado.

Y, esto, nosotros lo explicamos, que obedecía mucho a la complejidad que implicó el escrutinio y cómputo en casilla, debido, justamente, a la existencia, en este proceso electoral en nuestro estado, de dos fuerzas políticas que compitieron en coalición, una de ellas con cinco partidos políticos integrantes y quisiera ofrecerles la siguiente reflexión, en esos estados en donde hubo coaliciones con más de cinco partidos políticos integrantes, vivieron exactamente la misma situación del PREP.

Por ejemplo, déjenme comentarles que, en el caso de Chiapas, en donde tuvieron una coalición que congregó a nueve partidos políticos, capturaron 73.5% de las actas, pero solamente contabilizaron el 69%.

Por ejemplo, en Morelos, en donde hubo una coalición que congregó a seis partidos políticos, capturaron 95.8% de las actas, pero solo contabilizaron 64.3% de ellas.

Y podemos tomar varios otros ejemplos de estas entidades que vivieron una situación similar a la de Jalisco, lo cual constata la dificultad que implicó el escrutinio y cómputo en casilla y que es la razón por la cual hubo actas que venían con sumatorias, digamos, con errores o que no eran legibles, etcétera; creo que esto se ha explicado con suficiencia, pero nunca está de más reiterar estas razones y estas explicaciones, para que la opinión pública conozca con mucha puntualidad lo que ocurrió en este proceso electoral.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.



El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el informe que rinde la consejera presidenta de este organismo electoral, respecto del ejercicio del presupuesto de egresos del año 2023.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba el informe que rinde la consejera presidenta de este organismo electoral, respecto del ejercicio del presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, correspondiente al año 2023, por el monto de \$600'048,095.00 (Seiscientos millones cuarenta y ocho mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), en términos del considerando IV y del Anexo que forma parte integral de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando V del presente acuerdo.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando V del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos, está a su consideración este informe de ejercicio presupuestal.

La consejera Zoad Jeanine García González, desea hacer uso de la voz. Consejera, adelante.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Antes de pronunciarme sobre el contenido del proyecto de acuerdo que nos ocupa, debo señalar que, aunque el artículo 134, párrafo 1, fracción XXXIII del Código Electoral del Estado de Jalisco, establece la atribución del Consejo General, para aprobar anualmente, a más tardar en el mes de julio, el informe que rinda la presidencia de este Instituto, respecto del ejercicio del presupuesto de egresos del año anterior; también es cierto que, el artículo 34 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispone que la Unidad Centralizada de Compras de cada ente público, es responsable de las adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios; por su parte, el artículo 53 de la misma ley establece que, los actos, pedidos y contratos realizados en contravención a esa norma serán nulos y de exclusiva responsabilidad de la persona titular del ente público que los formule.

En ese sentido, la revisión del ejercicio del presupuesto de gastos de un organismo público requiere una combinación de habilidades y conocimientos específicos en materia de finanzas, contabilidad, auditoría, administración pública y análisis de datos, para no solo revisar las cifras del presupuesto aprobado, confrontándolas con los gastos reportados, sino que se debe recopilar una gran cantidad de documentos relevantes, como estados financieros, reportes de gastos, contratos, facturas, recibos, informes, entre otros documentos comprobatorios y justificativos de cada gasto. Haciendo, además, una revisión exhaustiva y efectiva del ejercicio del presupuesto acorde a la normatividad aplicable.

Es por ello que, entiendo la disposición relativa a la atribución del Consejo General para aprobar el informe del ejercicio presupuestal del año anterior, únicamente para efectos de tenerlo por recibido e imponernos de su contenido, no así como una validación cualitativa del ejercicio del gasto, ni sobre su estricto apego a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas que deben de regir las adquisiciones y contrataciones de servicios.

Sin, aclaro, que mi comentario tenga por objeto referir que esos principios no han sido atendidos en todos y cada uno de los gastos erogados por este Instituto.



En tal virtud, mi aprobación se centra en el sentido de tener esta información por recibida, darme por enterada de su contenido, con la salvedad del resultado de la revisión, vigilancia y evaluación que hagan los órganos de auditoría y control interno del ejercicio del gasto público que sean competentes.

Ahora bien, tengo algunos comentarios para fortalecer el proyecto de acuerdo que nos ocupa y algunas consideraciones, posiblemente, de forma, que hice llegar en control de cambios.

En primer término, en el antecedente 4, me parece que es importante desagregar las cantidades del presupuesto aprobado para este Instituto y del financiamiento a partidos políticos, dado que ahí se pone de manera conjunta, yo creo que sí es importante hacerlo, aclarar cuánto es para cada concepto.

En el antecedente 11 hay algunas discrepancias en la cantidad con número y con letra, ya está en control de cambios, y también en control de cambios hice llegar diversas observaciones, relativas a unificar las referencias a las cantidades monetarias, a muchos les falta, incluso, decimales, signo de pesos y cuestiones así, que si consideraría de forma.

Y, algo que sí es de fondo, en el considerando IV si bien se hace referencia al monto destinado para la responsabilidad patrimonial, conforme a lo que regula la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios, estimo pertinente que se robustezca con la fundamentación apropiada, que enmarca a esta retención de la cantidad equivalente a \$1´136,700 pesos, porque nada más se cita a la ley, pero no se hace, desde mi apreciación por supuesto, una adecuada fundamentación y la motivación correspondiente.

Incluso, ahí es solo una sugerencia, una propuesta, en los anexos se pone la cantidad como presupuesto aprobado, la cantidad ya, digamos, restando este \$1´136,700, cuando yo creo que debería de complementarse o modificarse, poniendo, efectivamente, el presupuesto aprobado para este Instituto y reduciendo esta cantidad, estableciendo el concepto correspondiente, es decir, menos la cantidad de \$ 1´136,700 por concepto de garantía de responsabilidad patrimonial y, con ello, se pretende que se fortalezca este documento; nos da



también transparencia y aclara para quienes no están tan habituados con estos conceptos, y hasta aquí sería mi participación. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Me permite una moción?

Solamente es para consultarle respecto de los anexos que señalaba, si me podría referir a cuál anexo se refiere. Gracias.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Si, presidenta, solo deme un segundo para abrirlo, porque no tomé nota específicamente en cuál de ellos está, donde lo identifiqué.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Si adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Consejera presidenta, si le parece bien, darle oportunidad a la consejera Silvia, que veo que tiene la mano levantada, en tanto identifico para decirle con puntualidad en cuál de ellos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Con mucho gusto. Gracias, consejera Zoad.

Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Para anunciar que hice llegar algunas observaciones de forma al informe que usted nos pone a consideración y, también, en los mismos términos, establecer que, si bien es cierto este Consejo General tiene la atribución, entre otra, de aprobar anualmente el informe que usted rinde respecto del ejercicio del presupuesto de egresos del año anterior; también, desde mi postura, compartirles que relativo al contenido consistente totalmente en las cifras que reflejan el manejo y la dirección de administración financiera, humana y presupuestal de este OPLE, pues es información que, en mi concepto, la desconozco de raíz y en su integridad y que,



debido a la complejidad física y técnica que implica su revisión completa, para tener la certeza total de que los datos ahí plasmados son reales y jurídicamente existentes; de ahí que, si bien es cierto, desde esta consejería, se observa lo dispuesto en la atribución en comento, en términos de tenerlo por recibido y por conocer el contenido, lo cierto es que derivado de esta razón, ya expuesta, no me puedo hacer cargo de avalar y acreditar la veracidad del informe que en este momento se pone a consideración en este punto del orden del día.

Nada más será un posicionamiento al respecto, y hasta aquí dejado el uso de la voz.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, muchísimas gracias a usted.

La consejera Zoad Jeanine García González, no sé si ya tenga identificado el anexo referido. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Bueno, principalmente, está en el punto 1, donde se da cuenta de los ingresos y egresos ejercidos, en el gasto ordinario se presentan \$124´975,064 pesos y ahí, bueno, el aprobado serían \$126´000,000 millones, no obstante, me parece que es importante decir que, ya de esta segunda revisión, advierto que dice gasto ordinario, no como tal dice presupuesto aprobado para gasto ordinario, en ese sentido y del Anexo número 2, creo que se completaría, siempre que se fortalezca la motivación que está en el considerando que ya cité, que me parece que eso sí daría claridad, concatenado con los anexos.

¿Me expliqué?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Para mí sí, consejera, muchísimas gracias por la aclaración.

No sé, si ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda de este informe.



Bien, de no ser así, señor secretario, le voy a solicitar someta a aprobación este proyecto del orden del día, con las siguientes consideraciones, formuladas por las consejeras Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, que hizo llegar observaciones de forma y, también, las propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González, algunas de ellas también son de forma, pero ella nos ha referido:

- La propuesta de fortalecer el considerando IV, respecto de la fundamentación que respalda la retención del 1.1 millones de pesos, para efectos de la responsabilidad patrimonial; y
- También, en el antecedente 4, que ella misma lo refirió, hacer la distinción entre el presupuesto del IEPC y de los partidos políticos;
- Además, del resto de las observaciones de forma que envíe la consejera, desde luego.

Y, entiendo, entonces, que el anexo ya no sufriría ninguna modificación, porque, efectivamente, tal como usted lo refirió, esa tabla señala los ingresos, no lo aprobado, y como sabemos, ese dinero en realidad nunca ingresó a las arcas institucionales, sino que fue restado del monto aprobado para esta autoridad electoral.

Entonces, si están de acuerdo con este proceder, señor secretario le solicito, por favor, someta a aprobación este proyecto del orden del día, con estas consideraciones, en votación económica.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las modificaciones mencionadas por la consejera presidenta y propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González y la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		



Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el informe sobre el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado de septiembre de 2022 a agosto de 2023, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Informe sobre las actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado de septiembre de 2022 a agosto de 2023, en términos del considerando IX del presente acuerdo y su Anexo, el cual forma parte integral del mismo.

Segundo. Se instruye al Órgano de Enlace, para que envíe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo y el Informe aprobado.



Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González tiene la palabra. Consejera la escuchamos.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta,

Bueno, adelanto que voy a votar a favor del proyecto de acuerdo, tal como se propone, no obstante, si quiero hacer una manifestación.

El artículo 14, inciso d) de los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los organismos públicos locales electorales, establece que es facultad de la comisión de seguimiento, es decir, en este caso de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, autorizar el envío a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, del informe de actividades sobre el otorgamiento de incentivos, tal y como lo establece el considerando III del acuerdo que se pone a nuestra consideración.



En el cual, incluso se afirma en el antecedente 25 y también en el referido considerando III y en el IX, que la comisión ya autorizó dicho envío, por lo que considero que al ser facultad expresa de dicha comisión, no era necesario que subiera a consideración de este Pleno, la aprobación de la remisión del informe correspondiente.

Hasta aquí mi participación. Gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted.

El consejero Miguel Godínez Terríquez, ha solicitado el uso de la voz. Consejero le escuchamos.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Como ya hizo mención la consejera Zoad, efectivamente, este informe ya fue materia de un análisis en la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral de este Instituto y, bueno, tiene por objeto informar, precisamente, a la Dirección Ejecutiva del SPEN del INE este otorgamiento.

Si bien es cierto no hay una facultad expresa que indique el conocimiento del Consejo General de este acuerdo, lo que se consideró pertinente es llevar a cabo esta cuenta precisamente al máximo órgano de dirección de este Instituto, precisamente, para dar cuenta del personal al cual fue acreedor a los estímulos durante el periodo que se informa y, bueno, revestirlo y fortalecerlo, precisamente, con la vista o con la cuenta que se da ante este órgano colegiado.

Es por esto que, se somete a consideración de este Consejo General.

Es cuanto, consejera presidenta. Muchas gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, estamos en primera ronda, respecto de este punto del orden del día?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así y al no advertir manifestación adicional alguna, señor secretario, le solicitaría someta a aprobación este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se designa a la persona interventora que será responsable de la etapa de prevención y hasta la conclusión del procedimiento de liquidación del partido político local Hagamos, y se inicia el periodo de prevención con motivo de la posible pérdida de registro.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Con motivo de los resultados de los cómputos efectuados por los órganos desconcentrados de este Instituto, derivados de la votación recibida en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, se tiene la presunción que el partido político local Hagamos, puede perder el registro correspondiente, razón por la que se aprueba dar inicio con la etapa preventiva del probable procedimiento de liquidación en términos de los considerandos X y XI.

Segundo. Se designa al ciudadano Armando Salvador Casasola Navarro como persona interventora para llevar a cabo la etapa de prevención y, en su caso, el procedimiento de liquidación del partido político local Hagamos, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

Tercero. Hágase del conocimiento la designación realizada en su favor como persona interventora para llevar a cabo la etapa de prevención y, en su caso, el procedimiento de liquidación del partido político local Hagamos, al ciudadano Armando Salvador Casasola Navarro; en consecución, formalícese la determinación correspondiente, mediante el contrato respectivo una vez aceptado el cargo.



Cuarto. Notifíquese al partido político Hagamos, la designación de la persona Interventora para los efectos legales respectivos, así como la adopción de providencias precautorias para su conocimiento y cumplimiento.

Quinto. Notifíquese el presente acuerdo al secretario ejecutivo, al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, al titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, todos del Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, y a la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, para los efectos correspondientes, en términos del considerando XIV.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando XIV.

Séptimo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XIV del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo, para lo cual, le cederé el uso de la voz al representante del partido político Hagamos, Diego Hernández. Tiene la palabra, representante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias, presidenta.

Muy buen día a todas y todos.

Bueno, de esta representación, nos parece que la persona que se designa cuenta o aparentemente cuenta con las credenciales, con el conocimiento técnico necesario para realizar la función que se le está encomendando, en caso de que la acepte, sin embargo, también, consideramos importante, me parece que el acuerdo menciona que se recibieron seis



propuestas de personas interventoras y el acuerdo no refleja estas propuestas, digamos, quién las presentó, cuál fue su programa de trabajo y también su propuesta económica.

En ese sentido, si consideramos importante conocer esta información, porque esto nos llevaría, también, a saber, cuáles fueron los motivos por los que se inclinó el Instituto para proponer a esta persona.

Entonces, no sé si pues la solicitud sería, se nos informara sobre el resto de las propuestas que se presentaron, programas de trabajo, presupuestos y reforzar también en la parte del acuerdo, por qué esta persona tiene mejores condiciones que las demás, para ser designada en este cargo.

Entonces, no sé si sea posible que nos informen dentro de esta sesión y, quizá, también se pueda anexar esta información al acuerdo respectivo.

Sería cuanto, insisto, no tenemos ninguna observación respecto a las capacidades que, la información que tenemos, esta persona tiene, sin embargo, si nos gustaría conocer las demás propuestas.

Sería cuanto, presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, gracias a usted.

Por supuesto, podemos explicar esta información e incluirla también en el acuerdo, me parece bien, pero antes de hacerlo, le cedería el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González para escucharle. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, yo creo que es importante agregar un antecedente para referir que se recibió una actualización, respecto de la propuesta económica presentada por esta persona que se



está proponiendo para designar como interventora, respecto de la circulada en la convocatoria a esta sesión, para que se explique la razón por la que va a discrepar un poco de lo circulado.

Y, las siguientes observaciones que voy a hacer respecto del proyecto de acuerdo que nos ocupa, aplican para ambos acuerdos, tanto para este, como el enlistado en el punto 13, es decir, el que tiene que ver con la designación de la persona interventora, en el caso del partido político Futuro.

A ver, en el considerando VIII, en el segundo párrafo, este se denomina: “De los cómputos del Consejo General”, considero importante agregar, como base o como parte de la base para obtener los porcentajes de votación válida obtenida por el partido político, la cita del acuerdo IEPC-ACG-327/2024, donde se hizo el análisis de los resultados obtenidos en cada elección y el porcentaje correspondiente a cada partido político, para quedar con sigue:

Con base en el resultado obtenido y conforme a lo aprobado por este Consejo General en el acuerdo IEPC-ACG-327/2024 del 16 de julio de este año, se presume que el partido político local Hagamos, no alcanza el porcentaje de 3% de la votación válida emitida en al menos una de las elecciones, porcentaje que, conforme a la legislación, se requiere para mantener su registro como partido político local, lo cual tendría como consecuencia la pérdida de este.

Por otra parte, en los considerandos IX y X, considero que estos pueden fusionarse en uno solo, ya que, en el IX, únicamente, se limitan a transcribir los artículos 94, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 7, párrafo 1, inciso c) de los Lineamientos que Regulan la Liquidación de los Partidos Políticos Locales en caso de que pierdan el registro, lo cual se concatena, precisamente, con la pérdida del registro prevista ya en el considerando X.

De acompañar esta propuesta, se recorrería la numeración de los considerandos siguientes y la corrección correspondiente en el apartado de los puntos de acuerdo.

Ya específicamente sobre el considerando X, creo que es oportuno agregar la cita de los cómputos de los órganos desconcentrados, dado que no todos los cómputos fueron ejecutados



por el Consejo General, como se afirma en este considerando, para quedar de la siguiente manera:

Procedente del resultado de los cómputos efectuados por este Consejo General y por los órganos desconcentrados, respecto de las elecciones ordinarias correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, ...

Y bueno, ya lo que sigue.

Con relación al considerando XI, este no se encuentra fundado y requiere mayor motivación, dado que, considero que es indispensable establecer en qué consiste el periodo de prevención, de conformidad con los artículos 9, 10 y 11 de los Lineamientos citados y motivar que, al encontrarse en el supuesto, lo procedente es el inicio de dicha etapa.

En lo relativo al considerando XII, este se denomina: "Procedimiento para la asignación de la persona interventora", y en él se transcriben diversos artículos de los Lineamientos, no obstante, solo al final se cita el 14, que es precisamente el que refiere al procedimiento a seguir, sin que, en este caso, si se dé cuenta de su contenido.

Me parece que, pues, ahí incluso se transcriben los que tienen que ver con las obligaciones de la persona interventora y otro tipo de cuestiones, de actividades que debe realizar, pero no precisamente el procedimiento que está establecido en el artículo 14, por lo que, reitero, creo que es importante incluir su contenido y fortalecer esa motivación.

Y, en cuanto al punto de acuerdo primero, también, creo que es necesario hacerle una añadidura, porque se dice que, con motivo de los resultados de los cómputos efectuados por los órganos desconcentrados, sin embargo, para ese fin, no tomamos en cuenta solo los resultados de los cómputos de los órganos desconcentrados, sino, también, el cómputo estatal de gubernatura y de diputaciones de representación proporcional efectuado por el Consejo General.

Por lo tanto, quedaría, si acompañan la propuesta, en este sentido:



Primero. Con motivo de los resultados de los cómputos efectuados por los órganos desconcentrados y por el Consejo General de este instituto, derivados de la votación recibida en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023–2024, se tiene la presunción que el partido político local Hagamos, ...

Bueno, ya lo que continúa.

Finalmente, presento observaciones de forma, en control de cambios, se advierten diversas faltas de ortografía y ausencia de tildes y, como he reiterado muchas ocasiones, modificar para atender al lenguaje incluyente, dado que contiene diversos masculinos genéricos.

Y, esto lo vinculo, también, con la referencia que hizo la representación del partido político Hagamos, me parece importante que se incorpore un considerando en el que se establezca las propuestas que se recibieron y motivar que, desde nuestra apreciación, solo dos que son las que se están proponiendo, cumplan a cabalidad con los requisitos establecidos en los Lineamientos ya citados.

Hasta aquí mi participación. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera, Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido político Futuro, tiene la palabra Mario Silva. Adelante, por favor.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Qué tal, buenos tardes a todas las personas.

Primero, preguntar, consultar a este Consejo y como segundo posicionamiento, hacer la opinión.



Primero, consultar si respecto del proceso de selección de las personas interventoras, bueno, interventores, porque solamente son hombres, solamente se agotaron los puntos de selección del artículo 14 o si también se realizaron algunas diligencias adicionales, esto porque el procedimiento no queda, las etapas del procedimiento de selección no fueron especificadas respecto de qué persona se realizó, respecto de los datos que ya mencionó mi compañero de Hagamos, en el acuerdo.

Y, dado que van a ser personas que no solamente van a administrar recursos públicos, sino que van a recibir recursos públicos, en honor al principio de máxima publicidad que tenemos, sería pertinente hacer detallar esas etapas implementadas.

Entonces, hacer esa consulta, si se agotaron diligencias adicionales y, en dado caso, pues que las especifiquen en el acuerdo, porque no hay ninguna especificación al respecto en el proyecto del acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor representante del partido político Futuro, Mario Silva.

También, me ha solicitado el uso de la voz el señor representante Ismael Sánchez González, del Partido del Trabajo, pero no sé si me permita, representante, atender estos planteamientos, porque quizá refieran a los mismo y pueda yo atenderlos de manera previa.

Y, empiezo por las observaciones que realizó el señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, y un poco se refieren también o las acompaña el señor representante Mario Silvia.

Contarles que, lo que hizo el Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva, luego del acuerdo tomado por este Pleno el pasado 16 de julio, fue invitar a cuarenta y cuatro personas que forman parte de la lista vigente de auxiliares de la administración de Justicia del Consejo de la Judicatura del Estado y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.



Se escogió a las cuarenta y cuatro personas que contaban con el perfil de formación requerido, que son: auditores, contadores liquidadores, abogados fiscalistas, y es por eso que se recurrió a esos cuarenta y cuatro nombres.

Recibimos, como respuesta, seis propuestas, efectivamente, de seis personas interesadas en participar en estos procesos de liquidación.

Y es cierto lo que dice el representante Mario Silva, o más bien, coincido con su planteamiento, respecto de si hubo alguna otra diligencia, que se incluya. Si la hubo.

Realizamos entrevistas a cada una de estas seis personas, las realizamos la mayoría de las consejerías de este Pleno y, tal como lo ha dicho también la consejera Zoad Jeanine García González, por una opinión unánime de todas las consejeras y consejeros que participamos en esas entrevistas, identificamos, advertimos, que solo dos de estas personas, efectivamente, cumplen con los requisitos totales que establece la norma, que establecen nuestros Lineamientos.

Y creo importante decir que, el punto medular de este cumplimiento tuvo que ver con la experiencia en haber liquidado alguna institución, alguna empresa, alguna asociación, y esta experiencia solamente la tuvieron estas dos personas.

Creo muy pertinente que podamos incluir esa información en el acuerdo, incluso, yo quisiera proponerles hacer una tabla comparativa de estos seis perfiles, en donde podamos establecer el cumplimiento de cada uno de los requisitos y que se vea de manera muy nítida, la razón por la cual estas personas cumplen con estas especificaciones.

Yo, desde luego, acompañaría eso, e incluso quisiera abonar, hacer algunas incorporaciones adicionales, ya comentaba la consejera Zoad que incluyéramos el complemento de la propuesta presupuestal que hizo esta persona interventora, pero creo que también sería bueno incorporar, en un par o en un mismo antecedente, la recepción de los folios relativos a la entrega de la constancia de no deudor alimentario de ambas personas que la presentaron, e insisto, que se señale en un antecedente, también, la realización de estas entrevistas.



Y, desde luego, acompañaría todas las otras observaciones que ha formulado la consejera Zoad Jeanine y que, por supuesto, reiteraré a la hora de la votación.

No sé si con esto, señores representantes, queda más o menos claro el proceder.

Quedo atenta, quedamos atentas y atentos por si hubiese alguna otra duda.

Pero, mientras tanto, le cedemos el uso de la voz al señor representante Ismael Sánchez González. Adelante.

Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Nos acaba de decir, presidenta, que hubo una entrevista previa hacia los liquidadores, y yo quiero hablar en particular de un liquidador, de Héctor Romero Fierro.

Héctor Romero Fierro que, como para todos es conocido, fue liquidador de Club Chivas de Guadalajara, y de ahí deviene la experiencia, pero su comportamiento hacía los diferentes partidos políticos y en especial a la coalición, no ha sido lo más sano posible, no sé si también checaron sus redes sociales, porque dentro de sus redes sociales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señor representante, permítame interrumpirle.

Con mucho respeto, no estamos, en este momento, discutiendo el proyecto de acuerdo en donde se propone a esa persona interventora, le preguntaría si ¿usted tiene algún planteamiento en torno a este proyecto de acuerdo?, porque, desde luego, eso lo podemos discutir en el siguiente punto.

Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Lo discutimos en el siguiente punto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Bien, gracias.



¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En segunda ronda, el señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Gracias, presidenta.

Muy breve.

Bueno, primero, agradecerle la explicación y agradecer, del mismo modo, que se incorpore esta información en el proyecto de acuerdo, me parece que con esto es claro, y una corrección, también, para el acuerdo, que omití hacer en la primera intervención, es que aparece con el nombre de Armando en el proyecto de acuerdo, pero él es Amado.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco mucho la precisión, señor representante Diego Hernández.

Consulta, nuevamente, si ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, todavía estamos en segunda ronda.

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Atendiendo a los planteamientos que se hicieron por parte de la representación del partido político Hagamos, las observaciones y sugerencias que hizo la consejera Zoad Jeanine García González, incluso la relatoría que usted hizo atendiendo a estas, quiero manifestar mi conformidad en que se incorporen estos datos del número de personas que fueron invitadas, cuáles acudieron, atendiendo a esta invitación y esa tabla que usted propone, presidenta, creo



que si daría cuenta de manera cabal del cumplimiento de los requisitos que establece el propio lineamiento, y que estas solicitudes que se hicieron anteriormente de incorporación, pues de alguna manera están dando cuenta de la ruta que nos establece el propio artículo 14 del lineamiento, junto con la actividad adicional que realizamos, que fue la entrevista a estas seis personas que acudieron a las invitaciones.

Y, déjenme revisar mi nota, también estoy de acuerdo en que se incorpore el alcance de propuesta presupuestal, que se hizo llegar por parte de la persona interventora y también de la presentación del documento donde se acreditan que no se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Deudores, tal como lo establece también el propio artículo 13 del lineamiento.

Y, en cuanto a este acuerdo, sería cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín, por su posicionamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, con las siguientes consideraciones, trataré de ser muy puntual, les agradezco la paciencia:

- Hacer la corrección del nombre del interventor “**Amado**” no “Armando”;
- Incluir como antecedentes y considerando las seis propuestas recibidas, la realización de las entrevistas, un cuadro comparativo con el cumplimiento de los requisitos de cada una de estas personas;
- También, vamos a incluir la recepción de la actualización de la propuesta económica de esta persona interventora;
- Al igual, que la recepción de las dos constancias como no deudores alimentarios, bueno esto aplica para este acuerdo y para el que sigue, pero por lo pronto para este;
- También, vamos a fortalecer el considerando VIII, para agregar las citas que la consejera Zoad Jeanine García González ha referido, respecto a los proyectos de acuerdo



327/2024, concretamente en el considerando VIII, el considerando IX y el considerando X, los estaríamos fusionando y, entonces, recorreremos esos numerales que, de todas maneras, se van a mover, porque vamos a incluir otros antecedentes y otros considerandos, también, por lo ya referido;

- Además, en el considerando X, vamos a agregar que los cómputos no solo fueron los realizados por este Pleno, sino también por los órganos desconcentrados, al final de ese considerando en realidad lo señala, pero creo que vale la pena retomar el planteamiento de la consejera Zoad Jeanine;
- También, explicaremos y fundamentaremos de mejor manera, en qué consiste el periodo de prevención, que está referido en el considerando XI;
- Modificaremos, también, el punto de acuerdo primero, para añadir que el cómputo o que este acuerdo obedece al cómputo no solo de los órganos desconcentrados, sino también al cómputo estatal de este propio Pleno y de representación proporcional;
- Haremos las modificaciones de forma que ha enviado la consejera Zoad Jeanine González, que incluyen las adecuaciones para adecuar este proyecto de acuerdo en lenguaje incluyente.

Y, me parece que eso es todo lo que tendríamos que incluir, por favor, díganme si hay algo que omití y si no, estamos listos para votar.

Señor secretario, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, con las modificaciones ya referidas por la presidenta y sugeridas por varias consejerías y representaciones partidistas, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		



Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se designa a la persona interventora, responsable del control y vigilancia de los recursos, bienes y patrimonio del político local Futuro, y se inicia el periodo de prevención con motivo de la posible pérdida de registro.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Primero. Con motivo de los resultados de los cómputos efectuados por los órganos desconcentrados de este Instituto, derivados de la votación recibida en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, se tiene la presunción que el partido político local Futuro, puede perder el registro correspondiente, razón por la que se aprueba dar inicio con la etapa preventiva del probable procedimiento de liquidación en términos de los considerandos X y XI.



Segundo. Se designa al ciudadano Héctor Alberto Romero Fierro como persona interventora para llevar a cabo la etapa de prevención y en su caso el procedimiento de liquidación del partido político local Futuro, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

Tercero. Hágase del conocimiento la designación realizada en su favor como persona interventora para llevar a cabo la etapa de prevención y, en su caso, el procedimiento de liquidación del partido político local Futuro, al ciudadano Héctor Alberto Romero Fierro; en consecución, formalícese la determinación correspondiente, mediante el contrato respectivo una vez aceptado el cargo.

Cuarto. Notifíquese al partido político Futuro, la designación de la persona Interventora para los efectos legales respectivos, así como la adopción de providencias precautorias para su conocimiento y cumplimiento.

Quinto. Notifíquese el presente acuerdo al secretario ejecutivo, al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, al titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, todos del Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, y a la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, para los efectos correspondientes, en términos del considerando XIV.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando XIV.

Séptimo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XIV del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo, para el cual, le cedo el uso de la voz al señor representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González. Le escuchamos representante.



Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Gracias, presidenta.

En relación al punto anterior, donde designan a Héctor Romero Fierro como liquidador, yo quiero aquí poner dos cosas diferentes, uno es en lo profesional y otro es el comportamiento del profesional.

Dentro de lo profesional, yo puedo decir que Héctor Romero Fierro, contador público y abogado, igual que yo, que lo conozco igual que a Casasola, pero el comportamiento de Héctor Romero Fierro en relación a los partidos políticos, dejan mucho que desear.

Dentro de su *Twitter* se expresa:

“Es Pedro Huesumoto.”

Yo creo que les faltó ahí, buscar un poquito más.

Hace una publicación Juan José Frangie, donde dice que hace unos minutos, unos vándalos de Morena, PT, Verde y Hagamos golpearon a unos brigadistas, y Héctor Romero Fierro contesta en el *Twitter*:

“Qué podemos esperar en Zapopan de este tipo de delincuentes de Morena, ahora apoyando a Pedro Huesumoto.”

También, hay una publicación donde Susana de la Rosa, habla sobre la guerra sucia en contra de Pedro Kumamoto que se ha intensificado por parte de los naranjas y demás, y contesta:

“Ja, ja, en las opiniones a favor de Kuma, muchas son de las cuentas de reciente creación y con un número ínfimo de seguidores, en mi rancho les dicen bots.”

Yo dijera que no puede garantizar la imparcialidad, ni el cumplimiento cabal a la encomienda realizada. Por eso, yo me manifestaría en contra.

Es cuanto, presidenta.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco, señor representante Ismael Sánchez González del Partido del Trabajo.

Cederé el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, que me ha solicitado la palabra y de inmediato, ¿o es una moción?

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Es uso de la voz, sí.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, desde luego, por supuesto, claro que sí, señor representante.

Disculpame consejera, me consultó aquí el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, una cuestión, pero ya la hemos atendido.

Tiene usted la palabra consejera Silvia, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta nuevamente.

Está mal mi conexión y quizá se me corte, si se me corta, por favor, avísenme, para volver a retomar la idea, con gusto.

Efectivamente, ya lo mencionaba usted en el punto anterior del orden del día, en el momento que se dijo, que habíamos sostenido entrevistas y que, por un consenso previo de la mayoría de los integrantes de este Consejo General, habíamos determinado las personas que ahora se proponen en los proyectos de acuerdo anterior y en el que nos ocupa.

Sin embargo, si quiero advertir que, en lo personal, desde esta consejería, si hubo un hallazgo respecto a la persona interventora que se propone en este proyecto, y pues que, derivado de los posicionamientos de esta persona, posicionamientos públicos hechos en redes sociales, pues sí, se advierte que asume determinado criterio e inclinación por determinadas o ciertas fuerzas públicas, que son ajenas y diversas a Futuro.



En este sentido, por supuesto que lo que estamos tratando aquí, es la extinción o la liquidación de un partido político, sin embargo, es muy importante destacar que ello no escapa del ámbito electoral, y que en el ámbito electoral estamos condicionados al cumplimiento de ciertos principios rectores, como son, por supuesto, el de imparcialidad, el cual es ineludible y por supuesto inobjetable.

De ahí, que me parece que no es la persona idónea para ocupar el cargo que ahora se le propone, y aunado que por supuesto y es evidente que, sí, en mi concepto y en mi criterio, resultaría una imprudencia y casi una negligencia, a todas luces impugnabile, pues la determinación que se propone imponer a través de este proyecto de acuerdo, originando por supuesto, quizá, sin adelantarme, pues en un desarrollo poco armonioso, poco eficaz y poco eficiente, entre la liquidación o el partido político local y la persona interventora.

De ahí que, me separo completamente de esta designación y, en su lugar, para que no quede acéfala, propondría que para este caso fuera el mismo interventor designado para el partido político local Hagamos, en virtud de que reúne los requisitos y dada la condición en la que nos encontramos ahorita, bien podría justificarse el caso de excepción consistente en que en una sola figura se asuman ambas extinciones, según lo dispone los Lineamientos.

Hasta aquí dejo mi postura y mi propuesta.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Permítanme, voy a cederle el uso de la voz al señor secretario, se ha suscitado una circunstancia, por favor, secretario, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, hago de su conocimiento que se presentó escrito en Oficialía de Partes de este organismo electoral, mediante el cual se solicita la acreditación ante



este órgano colegiado, de la ciudadana **Leslee Dayhana Carrillo Borrayo**, como consejera representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, quien no ha rendido la protesta de ley.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Si les parece, colegas, vamos a rendirle la protesta debida de ley a la representante, para que podamos continuar con esta sesión, para lo cual les solicito que nos pongamos de pie.

Consejera representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Leslee Dayhana Carrillo Borrayo.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado Jalisco, mirando en todo momento por el bien y por la prosperidad de la Nación y del Estado?

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Leslee Dayhana Carrillo Borrayo: ¡Si protesto!

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Y si así no lo hiciera, que la Nación y el Estado se lo demanden.

Muy bienvenida, representante.

Gracias, vamos a continuar con la sesión, le cedo el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González. La escuchamos, consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Para acompañar los comentarios que ha hecho la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, así como la propuesta que ha formulado.



En ese sentido, debo decir que reconozco la capacidad y, desde mi apreciación, la persona que se propone es quien tiene la mayor experiencia, de acuerdo a datos objetivos que están incluidos en su currículum y propuesta de trabajo, no obstante, y que de la entrevista que tuvimos y del análisis de la documentación que nos presentaron, si bien, es evidente que esta persona cumple con los requisitos para poder ser designada como persona interventora o como interventor de la liquidación posible de este partido político; yo tampoco comparto que sea la idónea, pues, los últimos elementos con los que contamos y que son públicos, están en las redes sociales del propio contador y abogado que se propone como interventor, y esto con base en lo siguiente.

La fracción IV del artículo 13 de los Lineamientos señala que es impedimento tener una afiliación a un partido político para ser designada como interventora de una liquidación de este nivel.

La naturaleza de este impedimento o por qué lo colocamos ahí, tiene que ver con garantizar la imparcialidad de quien vaya a asumir esas funciones, y esto lo podemos traspolar, hacer manifiesto públicamente una animadversión al partido político que se pretende intervenir.

De ahí que, yo no comparto el sentido del proyecto, aunque en reunión previa lo había manifestado, sin embargo, con los nuevos elementos con los que contamos, creo que no es la persona idónea para llevar a cabo esta tarea.

No dudo ni pongo en tela de juicio su actuar ético en caso de que fuera designada, sin embargo, si considero que, con base en el artículo que ya mencioné, la naturaleza de que una persona no esté afiliada es que se garantice la imparcialidad, digo, a priori, no voy a decir que éticamente no lo cumpliría, pero por algo estamos poniendo ese requisito.

Y lo mismo sucedería, o lo mismo sucede o la interpretación la podemos ampliar, en el caso que manifieste públicamente, su crítica fundada o no, yo no sé, respecto del partido político que se pretende intervenir para su liquidación.



Y, en ese caso, es que considero que sí se estaría atendiendo a la causa justificada que determina el propio lineamiento, en el artículo 19, para designar a una misma persona que intervenga dos partidos políticos locales, en el caso de la pérdida de registro.

Reitero, por esos motivos, acompaño la propuesta que hace la consejera Silvia, de designar también a la persona que acabamos de votar para el caso del partido Hagamos, en el caso de Futuro.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera, Zoad Jeanine García González, por su planteamiento y posicionamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

El señor representante del partido político Futuro, Mario Silva tiene la palabra. Le escuchamos, representante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Gracias.

Sí. El representante de Futuro, en atención a las personas con debilidad visual.

Respecto del proyecto de acuerdo que nos proponen, estaría totalmente de acuerdo con el posicionamiento que acaba de hacer la consejera Silvia, y bueno que también va en sintonía a lo que acaba de referir la consejera Zoad y, por supuesto, mi compañero del Partido del Trabajo, pero pues es una propuesta en particular lo que hace la consejera Silvia.

Nosotros presentamos un escrito hoy en la mañana, que se recibió con folio 16,842 y dirigido a este Consejo General, en el cual hicimos del conocimiento las publicaciones de manera formal, porque también de manera verbal se le hizo del conocimiento a los consejeros y consejeras, de las publicaciones realizadas por la persona señalada como candidata para ser designada como interventora.



Preguntaba en el punto anterior, cuáles habían sido las diligencias realizadas por este consejo, porque aparte de que no se hicieron públicas en el acuerdo, pues para nosotros fue muy sencillo *googlear* el nombre –ya se reconoce como verbo *googlear*– *googlear* el nombre y acceder a todas las manifestaciones que no solamente es manifestaciones en contra de nuestro partido, sino denostaciones e insultos, llamándonos delincuentes a nuestro partido.

Entonces, una persona que nos llama públicamente delincuentes, es notorio, como acaba de referir la consejera Silvia, que no puede garantizar el principio de imparcialidad.

Es evidente que es muy notorio una expertiz para realizar estas tareas, quizá reúna esas características, esta persona, pero igual de importante es cumplir con la imparcialidad.

Entonces, en ese sentido, yo acompañaría, insisto, la propuesta de la consejera Silvia, de que si ya hay una persona que pasó por todas las etapas y fue que cumplió los parámetros, pues que se nos designe, que en este caso sería la persona interventora del partido político Hagamos, porque me parece evidente, que el principio de imparcialidad que está con letras grandes en este Consejo, en esta pared, no será cumplido en este actuar electoral, si nos llama, públicamente, delincuentes.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante del partido político Futuro, Mario Silva.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Chavira tiene la palabra. Adelante.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: Gracias, presidenta.



Pues bueno, unirme, no a la propuesta que han hecho los consejeros y representantes de los partidos, pero sí cabe señalar y solicitar que este órgano se apegue a la máxima publicidad, en hacernos llegar y publicar, cómo fue el proceso de designación.

Como lo comentaba el compañero de Futuro, si tan fácil o tan sencillo o tecnológico en un teléfono celular *googlear* a esta persona y darse cuenta que es denostativo, que tiene una situación directamente en contra de un líder moral de un partido político, que sabemos que es Pedro Kumamoto hacia Futuro, digo, cabe señalar que me queda claro que no es un procedimiento exhaustivo o un procedimiento altamente profesional, es la liquidación de un partido, que está a punto o en posibilidades de perder su partido.

También, cabe señalar, que estamos en una etapa de calificación y validación de la elección, y que, actualmente, hay una serie de impugnaciones en cómputos distritales, en elecciones de diputaciones, de municipios y de la gobernatura y no sé, lo pregunto abiertamente, si este Instituto cuenta con un término para designar a estos personajes o interventores para ambos partidos que se encuentran aquí presentes sus representantes, pero saber, como tienen un servicio profesional aquí, que incluso en esta sesión hemos visto acuerdo para darles un incentivo, ¿cuál es detallado la selección de estos candidatos, presidenta?

Porque, efectivamente, ahorita en mi teléfono, aquí en el dispositivo electrónico, compruebo lo que mencionan los compañeros y, si, efectivamente, en una red pública social abierta, como lo es *Twitter* y algunas redes sociales, esta persona ha hecho directamente señalamientos en contra de Futuro.

Entonces, creo que no es un tema menor y que queda a consideración de este Consejo, el que no se convalide a esta persona, en este acuerdo, con las funciones designadas, porque, reitero, me sorprende que el Instituto siendo tan profesional y con tanto trabajo exhaustivo que se hace en el servicio profesional, no haya detectado esta situación, con la persona Héctor Romero Fierro.

Es cuanto, presidenta.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Chavira, por su planteamiento.

Solamente, me voy a permitir atender su duda, representante, si le parece bien, respecto del término para designar.

Lo que nos dice la norma, es que ante la presunción de pérdida de registro, nos encontramos en el supuesto de presunción de pérdida del registro, es claro tanto en el acuerdo, como desde este Pleno y, además, públicamente, que este Consejo General no está liquidando en este momento al partido político, porque tal como usted lo ha referido, eso tiene que esperar hasta que concluya el último procedimiento judicial ante las autoridades competentes, cuando ya tengamos la definitividad de esa circunstancia, este es un momento previo, que tiene que ver con la presunción, y es por eso que estamos trayendo este proyecto de acuerdo, en este momento.

Y, respecto de los otros elementos, yo quisiera también proponer que, en este acuerdo, tal como lo hicimos en los otros, hagamos el mismo ejercicio, escucharé de todas maneras, desde luego, escucharemos a todas y a todos para ver cómo termina este proyecto de acuerdo, pero si se acompaña, creo que sería bueno incluir la realización de las entrevistas, la valoración, la tabla, lo mismo que señalamos en el punto de acuerdo previo.

Y no quisiera dejar de decir que, el proyecto sí explica el procedimiento.

El procedimiento está normado, no es arbitrario, y el procedimiento consiste en verificar el cumplimiento de requisitos legales, y eso es lo que hizo esta autoridad electoral. Todos los requisitos legales están verificados y están cumplidos.

El señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández tiene la palabra. Adelante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias, presidenta.



A ver, me parece que de todas las participaciones que me antecedieron, pues resulta muy claro y evidente que sería grave y preocupante, que una persona que se expresa en ese tono burlón y agresivo, al partido político que tendría que liquidar, en su caso, pues si afecta mucho la imparcialidad que tendría.

Creo que ya se ha dicho y explicado de manera suficiente, y supongo que el resto de las consejeras y consejeros van a acompañar el hecho de que no sea esta persona, porque ya se hizo público, porque me parece que es suficiente el leer estas expresiones, que hace en redes sociales, para no ocupar este cargo.

Yo me pongo, obviamente, en el lugar de mi compañero de Futuro, en nuestro caso que estamos en un supuesto similar, y si nos tratan de imponer a una persona que con insultos se dirige a una representación política, pues no estaría de acuerdo en que esta misma persona sea la encargada de manejar de alguna forma nuestras cuentas y demás.

Entonces, me parece que, por supuesto, en este momento no se podría aprobar que fuera esta persona interventora del partido político Futuro.

Sin embargo, yo sí tengo duda en la propuesta que realiza la consejera Silvia, es decir, que sea la misma persona interventora para Hagamos y para Futuro, y no es porque no queramos compartir interventor, sino, porque si existe una disposición dentro de los lineamientos que lo estaría impidiendo.

Nos parece, desde esta representación, que lo que procedería sería, quizá, que se vote en contra de este proyecto de acuerdo y que, de manera urgente, por así decirlo, el Instituto busque a otra persona interventora o incluso de las seis propuestas, quizá, volver a evaluar a alguna que si cumpla con los requisitos.

Aunque, como bien nos explicó, presidenta, el tema de la experiencia si es muy importante, pero pues bueno, no hay forma de adquirir experiencia en los trabajos si no se nos da la oportunidad; entonces, creo que puede haber muy buenos perfiles que pueden realizar este trabajo, sin correr el riesgo de que este Instituto caiga en la opinión pública, como que está realizando algo que quizá no resulta tan idóneo, para algo tan delicado, créanme que si es



delicado para los partidos políticos que estamos en este supuesto, como el hecho de que una persona intervenga directamente sobre nuestras cuentas, y que grave sería que esta persona, sea una persona con una clara y pública animadversión hacia las opciones políticas en el estado.

Entonces, por un parte, me parece que no se tendría que aprobar a esta persona interventora y, por otra parte, tampoco creo que sea, o a lo mejor la tendríamos que estudiar más, la posibilidad de que sea el mismo interventor para los dos partidos políticos, a lo mejor no aprobamos este acuerdo y de forma urgente buscamos otra persona o planteamos, fundamos y motivamos de forma adecuada, porque si pudiera ser la misma persona, para no tener ningún vacío.

Entonces, esa sería la propuesta de esta representación.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante, Diego Hernández del partido político Hagamos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, todavía en primera ronda?

A la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista le cedo el uso de la voz. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Bien, me voy a pronunciar respecto de este proyecto de acuerdo.

Respecto de las manifestaciones de quienes me han antecedido en el uso de la voz, me voy a permitir diferir, en el entendido de que la obligación que tenemos nosotros para proponer y aprobar, en todo caso, la persona interventora que se encargará del procedimiento de liquidación de los partidos políticos, pues es la verificación del cumplimiento de los requisitos



que nosotros mismos plasmamos en el lineamiento y, creo que, el lineamiento, establece requisitos que son muy claros y aunque son varios, para continuar señalando el por qué mi pronunciamiento, me voy a permitir leerlos.

El artículo 13 establece que la persona interventora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener experiencia comprobable en la materia;
- Ser ciudadano o ciudadana mexicana en ejercicio de sus derechos;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenado o condenada mediante sentencia ejecutoriada por delito intencional que merezca pena corporal, etcétera;
- No desempeñar empleo, cargo o comisión en la administración pública federal, estatal o municipal;
- No desempeñar, ni haber desempeñado cargo en la dirección nacional, estatal, distrital o municipal de algún partido político nacional o local, o ser dirigente, etcétera, etcétera.

Y, también, señala que no podrán ser interventores o participar en un procedimiento de liquidación:

- Si son cónyuges, concubinas o concubinos o parientes dentro del cuarto grado por consanguinidad de dirigentes de partidos políticos, candidatos, candidatas o encargados de la administración del partido político en liquidación;
- Haber sido apoderado o apoderada o representante del partido político en cualquiera de los órganos del instituto o de cualquier otro partido político;
- Mantener o haber mantenido durante los tres últimos años inmediatos anteriores a su designación, relación laboral con algún partido político; y
- Tener afiliación al partido político en liquidación o de cualquier otro partido político.

De la verificación que se hizo, de las personas que entrevistamos, dos personas cumplían con estos requisitos a los que les acabo de dar lectura, incluyendo la persona que se está proponiendo ahorita para intervenir respecto del proceso de liquidación del partido político Futuro, y entiendo, pues la dificultad de las publicaciones, no sé cuál palabra sería la correcta,



lo inoportuno, tal vez, de las publicaciones, pero en mi opinión, es justo una opinión política, creo que todas y todas las personas tenemos una opinión política, la diferencia es que algunas las hacemos públicas y otras personas no las hacemos públicas.

Y, tenemos personas que estamos impedidos, de cierta manera, de hacerlo público, pero el trabajo que realizan las personas interventoras y quienes están en la lista de auxiliares de la administración de justicia, no participan de la vida electoral que requiere de los principios que señalan, pues no se cumplirían con la designación de esta persona, y aquí hago la aclaración, yo difiero de que la intervención en un proceso de liquidación sea en materia electoral, el trabajo que realiza la persona interventora es en materia fiscal, en materia contable, y para eso se requiere de la experiencia y del profesionalismo en la materia, todo lo que tiene que ver con materia electoral es competencia nuestra.

Por lo anterior, creo que el hecho de que una persona tenga una opinión política y lo haga público, no significa que podemos poner en duda su profesionalismo, su imparcialidad y la ética con la que se podría conducir, realizando cualquier tipo de actividad en el ejercicio de su profesión.

Por lo anterior, y no habiendo ningún señalamiento o prueba respecto de que no cumple con alguno de los requisitos que están previstos en el propio lineamiento, yo sostendría la propuesta.

Sobre todo, porque para la propuesta que hace la consejera Silvia, si hay un impedimento y es que no se puede designar a una persona que ya está interviniendo otro partido político local y ya se designó al anterior al partido político Hagamos.

Tan es así, que creo que no se le hizo la invitación al interventor que actualmente está interviniendo el partido político o el otrora partido político Somos, por lo que estaríamos en contra, si, de una disposición expresa en los propios Lineamientos, no así con la designación que se está haciendo, en este momento, respecto de la persona interventora que se propone para el partido político Futuro.

Sería cuanto. Gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Veo al consejero Moisés Pérez Vega que tiene la mano levantada. Señor consejero, le cedo el uso de la voz.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos los asistentes a esta sesión.

Yo, para expresar mi postura del presente acuerdo, primero que nada, estoy de acuerdo que así como lo hicimos en el pasado acuerdo de la designación del interventor del partido Hagamos, también se incorpore, como usted ya lo comentó, presidenta; más a detalle las personas que respondieron a la invitación a participar en este proceso para designar a las personas que se encargarían del proceso de liquidación de los partidos locales, que presuntamente están en uno de los supuestos de pérdida de registro.

Por supuesto que eso le abona a la transparencia, que quede claro, a pesar de que el proyecto lo establece, lo menciona, pero creo que le abona a la mayor claridad y también pues para también que de ahí se deriva, que son ya se mencionó, las dos personas que cumplieron con los requisitos que establece los Lineamientos en la materia.

Yo coincido con lo señalado por mi colega, la consejera Alejandra Vargas, la propuesta para ser nombrado interventor del partido político Futuro, cumple con los requisitos de ley, ya los mencionó, e incluso, también, vemos que en su currículum tiene, obviamente, toda la experiencia, aparte de cumplir con los requisitos, tiene amplia experiencia en la materia, incluso en su currículum se menciona que es liquidador, por parte del INE, de un partido político nacional que está en ese proceso.

Eso, a mí, pues también me parece que es un elemento muy importante, porque expresa que también pasó, digamos, los filtros, los análisis, los criterios, en este caso del INE y que a su vez en esencia son los mismos, que son fundamentales para cumplir la función técnico-contable, legal, jurídica, del caso que nos ocupa.



Entiendo que hay estas expresiones, pero en este sentido, la persona cumple con los requisitos legales y tiene experiencia para hacerlo y adicionalmente tiene u ostenta también el nombramiento como liquidador de un partido político nacional.

Por lo anterior, yo me sostengo en la propuesta del proyecto circulado y acompaño, por supuesto, con las adecuaciones que se mencionaron, el proyecto que está a discusión.

es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejero Moisés Pérez Vega, por su planteamiento y posicionamiento.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes, nuevamente, a todas y a todos.

Bien, pues, ya hace un momento usted hizo referencia al procedimiento que desahogamos en términos del artículo 14, ya usted explicó perfectamente bien cuántas personas atendieron a la invitación que se hizo, de los auxiliares de la administración pública de justicia del Consejo de la Judicatura y, también, que se recibió el currículum, la propuesta de trabajo y la propuesta económica, y un escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos.

De manera adicional, hicimos estas entrevistas.

En estas entrevistas, justo, nos cercioramos de que estas personas cumplieran con los requisitos que ya leyó la consejera Alejandra Vargas y, de manera reiterada, alguna de las preguntas que se les formularon a ellos, es si tenían algún tipo de afiliación a un partido político. También, el propio artículo 13 señala si hay una relación laboral, cosa que no advierto; si ha sido apoderado o apoderada, representante de un partido político o candidatura, y es una cuestión que no sucede.



Por lo tanto, yo difiero de que se pueda afirmar que algunas publicaciones en una cuenta personal, que no estamos obligados nosotros a revisar, se pueda equiparar a que se tenga una afiliación con un partido político.

Pero, además de ello, el propio lineamiento, en el artículo 17, establece cuáles son las obligaciones y responsabilidades de estas personas que van a realizar o desempeñarse como interventoras.

Para empezar, ejercer la probidad y diligencia y profesionalismo en las actividades, rendir todos los informes que se le requieran, coordinar a la gente que va a participar en este trabajo, porque hay que decirlo, y las propias personas lo manifestaron en las entrevistas, este trabajo requiere un equipo colaborativo, es decir, esta persona no lo hace de manera única o con una sola persona.

Pero, además, al final del propio artículo se establece que las personas interventoras deben responder a cualquier menoscabo, y lo cito:

“...menoscabo, daño o perjuicio que, por su negligencia o dolo, causen al patrimonio del Partido Político en liquidación, con independencia de otras responsabilidades en las que pudiera incurrir y su reparación será exigible en los términos de la normatividad aplicable.”

Entonces, yo considero que está estipulado en un artículo, nos da también la facultad de que, ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, el propio Consejo General pueda revocar el nombramiento y se pueda designar otra, pero en tanto si se cumpla con probidad todas estas obligaciones, no tendría yo alguna objeción para que esta persona pueda hacerlo.

Entiendo que, en la búsqueda y la manifestación, en el marco de la libertad de expresión que pueda hacer alguna persona, sean puestas aquí a la consideración del Consejo General, sin embargo, como ya lo reiteré, de los propios requisitos que nosotros evaluamos y que reiteramos en la entrevista, es por eso que, yo considero que esta persona debe considerarse para el cargo de la intervención del partido político Futuro.



Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín, también, por su posicionamiento y planteamiento.

Escuchamos ahora al señor consejero Miguel Godínez Terríquez, quien ha solicitado el uso de la voz. Adelante, consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias, consejera presidenta.

También para posicionarme respecto de la propuesta de acuerdo que ahora se somete a consideración del Consejo General.

Y, bueno, señalar que, efectivamente, este procedimiento inicia por, precisamente, una presunción de pérdida de registro de dos partidos políticos locales, y esta presunción se deriva precisamente de los cómputos que se desarrollaron en los órganos desconcentrados de este Instituto.

A partir de ahí, se lleva a cabo este procedimiento que se inició precisamente con esas invitaciones, hubo comparecencias de estas personas, de las cuales usted ya dio cuenta, y que, inclusive, se incluirá este procedimiento en el acuerdo del Consejo General.

Y, bueno, una vez desahogado este procedimiento, resultaron estas dos personas, tanto como en el acuerdo pasado, como en este, idóneas para llevar cabo este cargo.

Es cierto que este cargo no es una o su actividad no será una actividad arbitraria, estará sujeta en todo momento a las disposiciones y lineamientos que en la materia están aprobadas y a las decisiones o disposiciones legales aplicables al respecto, no será una situación o no será una actividad arbitraria.

Y, bueno, durante todos estos meses, en el caso del partido político Somos, traeré como ejemplo este partido, se han hecho una serie de informes que se han presentado ante este



Consejo General, y de las cuales se da cuenta, de manera oportuna, las actividades que se desarrollan por estas figuras de la intervención.

De ahí que, permanentemente, estamos informando cuáles son los resultados de esas actividades, pero no solo eso, sino que, además, desde nuestra área de fiscalización del Instituto, se da un acompañamiento y seguimiento para que esta labor se lleve a cabo conforme las disposiciones legales.

De ahí que, una vez que se llevó a cabo el procedimiento de selección de estas personas, bueno, estas dos personas, del anterior acuerdo y este, cumplen con los requisitos.

No hay, en este caso, no advertí algún impedimento para llevar a cabo esta función y, solamente, señalar que, por ello, es que se propone, y pues daremos acompañamiento desde este Consejo General, insisto, y desde nuestra área de fiscalización; a las actividades que se lleven a cabo por estas figuras.

Es por estos argumentos, que yo también acompañaría la propuesta de acuerdo, y hasta aquí dejaría esta participación.

Es cuanto. Gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Bien.

Tomaré, también, la palabra, entonces, para posicionarme, señoras y señores consejeros y representantes.

Yo coincido con lo manifestado por mis colegas, la consejera Claudia Alejandra Vargas, la consejera Brenda Judith Serafín Morfín y los consejeros Miguel Godínez y Moisés Pérez Vega,



en el sentido en que las normas, las disposiciones, los requisitos impuestos por esta misma autoridad electoral, son cumplidos por esta persona.

Lo que se nos está poniendo sobre la mesa, son unas manifestaciones hechas en una red social, creo que en el marco del ejercicio de la libertad de expresión de esta persona, que al no ser un funcionario electoral, que no tiene un impedimento de esta naturaleza; creo también que es desafortunado encontrarnos con estas manifestaciones, pero de ninguna manera creo que ellas, de manera directa o de manera necesaria, implican una parcialidad en el actuar y el desempeño profesional de una persona que ha demostrado experiencia, capacidad, conocimientos, formación.

Además, en una situación que quisiera expresar que no ha sido fácil, no fue fácil, si ustedes recordarán encontrar a una persona liquidadora en el año 2021, para que se hiciera cargo del proceso de liquidación del otrora partido Somos, en este caso, tampoco abundan perfiles en nuestro estado, con esta experiencia y esta formación, lo que encontramos, justamente, es que estas dos personas si cumplen a cabalidad, quiero reiterarlo, es decir, no hay un solo requisito legal-normativo que estas personas no cumplan.

Y, por lo tanto, yo también acompañaría el proyecto de acuerdo y creo que es muy relevante esto que ha manifestado el consejero Miguel Godínez Terríquez, también la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, en el sentido de que este no es un procedimiento arbitrario, aquí no se le está entregando un cheque en blanco a nadie, es un procedimiento normado, de carácter contable, fiscal, no electoral, creo yo tampoco, esta persona no va a intervenir en las normas del partido, ni en las políticas internas, ni en ninguna cuestión de esa naturaleza, va a ser una revisión de sus bienes para su eventual liquidación, si es que estos resultados son definitivos en el futuro.

Y, por lo tanto, yo acompañaría esta propuesta, porque también creo, como lo señaló la consejera Claudia Alejandra Vargas, que la alternativa que se nos propone, esa sí es contraria a nuestros Lineamientos, es decir, esa si expresamente estaría yendo en contra de una disposición normativa propia, mientras que la decisión que está puesta sobre la mesa en este momento, es mi opinión, que no va en contra de ninguna normativa y creo que es correcto poder aprobar este proyecto de acuerdo.



¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En segunda ronda, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz. Adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Bien, con relación a lo que se ha manifestado durante la primera ronda, debo decir que la propuesta que hizo la consejera Silvia y que acompañé, respecto de nombrar a la misma persona, no es contraria, *per se*, a la norma.

El artículo 19 de los Lineamientos dice así:

“Salvo causa justificada, no podrá ser incluido en la selección, y posterior contratación, ningún especialista que hubiere participado o se encuentre participando en el procedimiento de liquidación de un Partido Político Local.”

Es decir, inicia con una salvedad que puede justificarse, dando pie a este Consejo para que en los casos en que se perfeccione una justificación, como lo es, lo que, desde mi apreciación, es que solo tendríamos a una de esas dos personas que cumplen los requisitos en disposición de ser designadas, esto, reitero, sería la causa justificada que nos establece el propio artículo 19, por lo tanto, no comparto que el hacerlo sería contrario a nuestra propia norma.

Por otra parte, se ha referido, en varias ocasiones, por mis colegas, incluso reiterado por usted, presidenta, que este no es un procedimiento electoral, sin embargo, yo no entendería por qué pusimos en los Lineamientos, que sea un impedimento el tener una afiliación a un partido político, sea el que se está liquidando o cualquier otro; efectivamente, no es un procedimiento electoral, sin embargo, si tiene implicaciones políticas y por eso es que pusimos ese impedimento, si no tuviera ningún impacto en su intervención, no sería necesario haberlo puesto de manifiesto, total si una persona es afiliada de cualquier manera estará obligada a atender el procedimiento en los términos legales de la liquidación; sin embargo, lo pusimos ahí por una causa y esta causa es garantizar su imparcialidad.



Por lo tanto, creo que si bien, *a priori*, no doy por hecho que tendría una conducta poco ética y que no atendería sus responsabilidades, respecto de eso, yo creo que, si podemos traspolar esta disposición a, como ya lo dije, a quien pública y de manera manifiesta, presenta una animadversión por el partido que se va a intervenir.

Por eso, yo reiteraría que, como incluso lo dijo la consejera Silvia, con la intención o finalidad de que este procedimiento, que ya es complejo de por sí, sea más armonioso para el partido que en su caso se va a liquidar, es que en este momento tomemos una decisión distinta a la que se está proponiendo en el acuerdo que nos ocupa y atender a esta petición, que si bien nosotros, efectivamente, no hicimos una pesquisa en redes sociales, pero ya nos lo presentaron por escrito, tenemos conocimiento y no podemos decirnos ajenos y ajenas a esa situación, y esa situación nos dota de elementos en los que pudiéramos reconsiderar la decisión que estamos a punto de tomar.

Si, efectivamente, se dijo, esta persona es competente, altamente competente, desde mi punto de vista, pero esta situación, que me parece que es importante que la tomemos en cuenta para fluir de manera más armónica para este partido político que posiblemente pierda su registro, y que, además, no es un derecho adquirido el que sea designado esta persona para ser interventor; participó sí, es una invitación, más no, el que atienda a los requisitos y atienda a la convocatoria, le da un derecho adquirido para que sea designado por este Consejo General.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, también, por su planteamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En segunda ronda, el señor representante Ismael Sánchez González del partido político del Trabajo. Adelante.

Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Quiero decirle al compañero de Futuro que no está solo, que su voz va a ser escuchada a nivel nacional, tendremos



entrevistas con el compañero Noroña, con el compañero Sergio Gutiérrez de Morena y con los demás de la coalición, porque es indigno y es injusto que designen a una persona que ya agredió al partido, eso es, por un lado.

Segundo, quiero agradecer al consejero Moisés, en el sentido que no estaba informado de que también era liquidador a nivel nacional del INE, tendremos que voltear los ojos a ver el trabajo de él y, también, quejarnos de la forma que se ha expresado.

Este proceso, ha sido un proceso difícil, no le pongamos más cosas difíciles, el resultado es muy fácil, pongamos otro liquidador que cumpla y listo.

Desgraciadamente, este liquidador ya se expresó, y se expresó en forma incorrecta.

También, quiero decir que está en proceso una sustitución de consejeros, va a haber cambio de dos consejeros, de tres consejeros en total y si quieren que volteen a ver lo que está sucediendo en Jalisco, sigan así.

Pero, sobre todo, compañero de Futuro, cuentas con nosotros y tu voz va a ser llevada a nivel nacional y convocaremos a conferencia presa.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Ismael Sánchez González del partido político del Trabajo.

Cedo ahora el uso de la palabra al señor representante del partido político Futuro, Mario Silvia. Adelante, representante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Gracias.

Creo que es evidente que la decisión ya está tomada, por la mayoría que salió a pronunciarse.

A mí me sorprende. Me sorprende, pero, también, encuentro explicaciones en muchas cosas.



Por algunas partes se manifiesta que se respeta la imparcialidad.

Si a una persona que nos llama abiertamente, en redes públicas, delinquentes, y que tiene no solamente eso, porque se ha limitado a mencionar las manifestaciones, sino también les presentamos una fotografía donde, en la misma consultora que presentó para hacer la propuesta de interventor LRR, en esa misma consultora recibió a Juan José Frangie y lo hizo público.

Es decir, ese personaje, también, tuvo negocios, como ya lo manifestó mi compañero del PT en el Club Chivas, donde también colaboró Frangie, es decir, no solamente hay una manifestación de simpatía política, sino también un vínculo de negocios y aquí se atreven a mencionar que hay imparcialidad.

Me sorprende, pero también me da mucha explicación, porque entiendo que, entonces, la imparcialidad es un concepto que no compartimos.

Para irnos a lo básico, porque aquí ya se está disputando el sentido común, no entrar a los criterios de la Corte, simplemente al sentido común, y la imparcialidad es no tener el propósito del entendimiento de algo, o sea, no tener un designio anticipado y aquí ya tenemos la manifestación expresa respecto de su rechazo a nuestra fuerza política, insisto, esto es una definición de la lengua española, porque aparece que aquí se está disputando el sentido común.

También, hay una clara y contundente evidencia de que hay una designación de vínculo de negocios con una persona contra la cual competimos políticamente.

Por otro lado, aquí se menciona que no hay necesidad de que haya imparcialidad, porque no es algo electoral.

Bueno, entonces, pónganse de acuerdo con sus Lineamientos mismos, porque si bien yo sostengo que, si es necesario, pues justo, como lo mencionó la consejera Zoad, por algo existe



la designación de que no tenga afiliación, por supuesto que tiene implicaciones políticas y electorales, alguien que administra, participa de la administración de un partido político.

Y, luego, se cae en eufemismos, aquí en este Consejo se cae en claros eufemismos, al mencionar que se está imposibilitado por el lineamiento para designar al mismo interventor, pues como ya dijo la consejera Zoad, no hay una limitación, o sea, simplemente es, no estamos yendo en contra de la norma, simplemente es justificarlo y la justificación la están dando en este mismo Consejo al decir que fue un procedimiento complejo, que no hay perfiles casi capacitados, bueno pues esa es la justificación.

Yo no veo cuál es el impedimento a la simple petición de que compartamos la misma persona interventora, al haber una clara parcialidad de nuestro futuro interventor, como ustedes lo están sosteniendo, a nuestro partido político.

Es evidente que no se están respetando los principios electorales y, sin duda, lo impugnaremos, pero que quede claro en este Consejo, que se está designando como interventor a una persona que públicamente tiene nexos políticos con el partido Movimiento Ciudadano y con José Frangie, y como dijeron aquí, tal vez se vean limitadas de decir los funcionarios electorales sus posiciones políticas, pero las tienen, no las dirán, pero en unas tomas de decisiones salen a relucir.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Mario Silva del partido político Futuro.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En segunda ronda, cederé el uso de la voz al señor representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Chavira. Le escuchamos, representante.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: Gracias, presidenta.



Y me dirijo a los consejeros, a este Consejo, representantes.

Por eso, en la anterior intervención yo preguntaba si existía un término, hoy pregunto si la norma se llevó a cabo desde este Consejo de alguna de las comisiones, ya que, para este procedimiento, lo insisto, no se cumplió con algunos de los principios rectores de este Instituto, como la máxima publicidad, porque por lo menos a mi correo o al Partido Verde Ecologista no llegó ninguna notificación de que se iba a convocar.

Y creo que si no existe un término de nombrar al liquidador, en este caso de que hay inconvenientes con el supuesto para el partido Futuro, por qué no votar en contra y hacer un procedimiento con máxima publicidad, con imparcialidad, con una certeza, no tanto para los representantes de este Consejo, de los partidos, sino para la ciudadanía de Jalisco, presidenta, ya que me queda claro, que una y otra vez, una y otras situaciones, no se cumple con los principios rectores, no se es parte de este procedimiento y recordemos que se va a liquidar un partido político que puede perder su registro y no se va a liquidar a una empresa privada, tanto este órgano, como el partido político funcionan con dinero público, con dinero de la ciudadanía, con presupuestos establecidos.

Así mismo, no entiendo la rapidez o el querer, en esta sesión, nombrar a esta persona, si no existe un término, si hay otras cuatro personas inscritas y que, por medio de las redes sociales, una manifestación en redes sociales han sido elementos vinculatorios para la comisión de un delito, han sido elementos probatorios para la vinculación de un delito; entonces, cómo mencionar o cómo nombrar, perdón, a una persona que claramente tiene una situación en contra del partido que va a ir a auditar, que va a ir a llevar un proceso fiscal, entonces, creo que lo que recomiendo y propongo, es que se agote este punto del orden del día en negativa y se reponga el proceso con la máxima publicidad, la imparcialidad que requiere dicho proyecto.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Chavira.



Solamente me permito hacer uso de la voz para atender, nuevamente, el planteamiento del plazo.

Quizá no le fue notificado este asunto, porque fue decidido en la sesión pasada de este Consejo General, en este mismo Pleno. No recuerdo que nos haya acompañado justo en esa sesión, pero el proyecto de acuerdo que se aprobó en dicha sesión ordenó el inicio de este procedimiento, incluso hicimos varias modificaciones a ese proyecto de acuerdo, a partir de planteamientos que se hicieron en este Pleno, así es que se trató de una instrucción de este Consejo General, totalmente pública.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

El señor representante del partido político Hagamos, tiene la palabra en segunda ronda. Por favor, adelante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que, si estoy sorprendido por la posición de la mayoría en este Consejo General, y en realidad me sorprende y preocupa que nos quedemos con un razonamiento tan básico, como decir, pues cumple los requisitos y nos alejemos de la posibilidad de generar criterios amplios, profundos, sobre la interpretación de nuestras propias normas.

A mí me parece que, es de sentido común, como decía Mario, que la persona designada para, posiblemente, liquidar un partido político, si debe ser imparcial.

Me parece que tenemos evidencia suficiente para determinar que no es una persona imparcial y la imparcialidad es un principio de la función electoral, que está ahí atrás, que si tiene que cumplir este Instituto Electoral, por eso, yo creo que podemos ser un poquito más profundos en la interpretación de la norma, y de nuestra propia función en este Consejo General, y evitar un señalamiento innecesario, yo no comparto que sean las únicas dos personas en todo el estado que puedan realizar esta función.



Yo creo que de las propuestas que se presentaron, si se puede analizar y encontrar alguien más que pueda realizar esta función, a lo mejor sí, la experiencia le da un punto extra, pero su imparcialidad se lo resta, se lo resta para todos, o quizás podría ser interventor de Movimiento Ciudadano, no lo sé.

En este caso, sí de verdad no sé qué, pues es preocupante que seamos tan básicos, tan superficiales, en decir pues cumple los requisitos sin voltear a ver de forma integral toda la norma y todas las obligaciones que tenemos en la función electoral.

Si tenemos que garantizar imparcialidad y no se trata de simples opiniones políticas, a mí me parece que puede haber hasta calumnia, de llamar delincuentes a las personas sobre las que va a intervenir, o sea, yo, la verdad es que pensé que todos iban a estar de acuerdo, con la evidente animadversión que tiene esta persona con Futuro y demás partidos políticos; la afinidad que tiene con un partido político en particular, e incluso la relación de negocios que tiene con el contrincante político de la persona que insulta y que agrade.

Que preocupante, de verdad, que este Consejo General se quede con lo más básico y abandone la posibilidad de profundizar, un poquito más, en la interpretación que podemos darle a nuestra norma y a la función electoral.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos todavía en segunda ronda.

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El señor representante del partido político Verde Ecologista de México, Ángel Chavira tiene la palabra. Adelante.



Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: Gracias, presidenta.

Nada más para puntuarle que, efectivamente, se hizo en la sesión anterior, más no, lo reitero, se fijó un plazo para nombrar el liquidador, y reitero, porque este órgano se rinde bajo principios, no hay objetividad, no hay máxima publicidad.

A lo mejor no me expliqué.

No se notificó al Partido Verde, a las seis personas propuestas, para poder hacer alguna mención o alguna revisión del proceso del cual sería cada uno de ellos seleccionados.

Y, en el tema o en el principio rector de la perspectiva de género, pues si ya fue aprobado un liquidador para el partido Hagamos, como hombre, por qué no buscar, y cumplir con la perspectiva de género, una liquidadora para el partido de Futuro, y dar certeza e imparcialidad y la total independencia que debe de tener este órgano, para dichas actividades y llevar a cabo el desarrollo y actividades de este órgano.

Es cuanto, presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante Ángel Chavira, gracias a usted, también, por su planteamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, ya nos encontramos en tercera ronda.

El señor representante Ismael Sánchez González del Partido del Trabajo, tiene la palabra. Adelante.

Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Gracias.

Quiero iniciar diciendo, qué cualidades debe de tener una persona honorable, según la Real Academia: honradez, respetabilidad, alguien que no te respeta, no tiene respetabilidad; nobleza, dignidad, alguien que trata de forma indigna a los demás, no puede ser digna,



también, es decir, como ustedes han manifestado, han buscado la honorabilidad, al momento de que te tratan así, no puede ser posible eso.

Puede tener cualidades técnicas, de conocimiento, porque lo conozco bien, es doctor, tiene doctorado y demás, Héctor Romero Fierro, pero su pasión se desborda y no se vuelve imparcial.

La imparcialidad que tanto busca el Instituto Electoral.

La consejera Claudia dice, simplemente va a hacer una liquidación fiscal, lo que aquí, lo que hace el Instituto, la máxima casa de la democracia, interviene dentro de las elecciones, el ciudadano viene a votar y lo que cuenta son votos y aquí hay partidos políticos, todo acto que venga hacer aquí un liquidador deviene del objeto principal del Instituto; mentira que únicamente va a ser fiscal, está dentro de las cuestiones electorales.

Y, también, decir que, si algo a mí me hace enojar mucho, son las injusticias, y eso es un gran acto de injusticia, porque pareciera que viene dirigido el tipo de persona, el tipo de perfil, al partido político que denostó, que se burló, y ustedes lo están dejando pasar, simple y llanamente.

En el Partido del Trabajo, nosotros nos declaramos en pie de lucha, en contra de esa clase de imposiciones, platicaremos con nuestra alianza y es un punto de unión que hemos de encontrar y a la mejor vamos a encontrar más puntos de unión, que nos llevarán a hacer otras cosas diferentes.

Es por eso, que yo pido que reflexionen sobre la designación de este liquidador y que, simplemente, no se exprese o que no se haya expresado, igual que como se expresó Héctor Romero Fierros, porque se me hace indigno y ya veremos a nivel nacional, también, su comportamiento.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante, Ismael Sánchez González del Partido del Trabajo.



¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

El señor representante del partido político Futuro, Mario Silva, tiene la palabra. Le escuchamos, representante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Si.

Consultar a este Consejo, dado que la primera postura que sostuvieron resultó ser falsa, respecto de que había un impedimento para atender a los dos partidos, la misma persona interventora, que pusieron como objeción, no es cierta, simplemente, se tiene que justificar, lo cual no es ir en contra de la norma; preguntar, entonces, ¿cuál es el impedimento?, dado que, entonces, se insiste, no se cumple con la imparcialidad que hasta precisamente es un objetivo del reglamento, de los Lineamientos de liquidación, al pedir que no tengan afiliación partidista.

Insistir en que esta persona, no solamente nos ha denostado y nos ha insultado, llamándonos delincuentes, y como dice mi compañero de Hagamos, incluso, susceptible de cometer calumnia, sino que desde la misma consultora en la que hizo su propuesta, ahí recibió personalmente a Juan José Frangie, es decir, vínculos políticos y de negocios.

También, mencionar, rápidamente, que otro punto es que a nosotros se nos impuso un consultor que cobra \$812,000.00 pesos; y a Hagamos un consultor que cobra \$700,000.00 pesos, es decir, 14% más, para un partido que recibe menos presupuesto que Hagamos.

También ahí, conocer ¿cuál fue el criterio para imponernos a un partido que recibe menos recursos, 14% más?

Queda claro que ahí, también, mencionar, pues entonces, a manera de conclusión o de posicionamiento que, pues, si a consideración de la mayoría de este Consejo General, designar a una persona que nos llama delincuentes, que llama a su oficina de trabajo un miembro de MC y que apoya abierta a MC, se le llama imparcial, entonces, toma claro muchas acciones, toma mucha claridad estas acciones de este Instituto.



Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted, señor representante, Mario Silva, del partido político Futuro.

Si les parece, me permito atender el planteamiento normativo, respecto de esta imposibilidad reglamentaria, que es correcto, también, creo que la consejera Zoad Jeanine así lo manifestó, es un impedimento que tiene una clara salvedad, dice salvo causa justificada no podrá, etcétera.

Lo que aquí estamos discutiendo, es que hay algunas consejeras y consejeros que no consideramos que sea una causa justificada, lo que se ha planteado aquí, porque para mí en lo particular, lo sería que no cumpliera algún requisito o, desde luego, si no cumpliera algún requisito y solamente tuviéramos la posibilidad de una persona, creo que habría causa justificada para explicar la razón por la cual se estaría dando esta tarea a una misma persona interventora, estas dos tareas.

Sin embargo, yo quiero insistir en la legalidad de esta propuesta, en el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos y, en este sentido, me atrevería a hacerle una moción a mis colegas, las consejeras Zoad Jeanine García González y Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, y si quisiera preguntarles dos cuestiones:

1. ¿Si ustedes tienen alguna evidencia, de alguna relación que exista entre el partido político y esta persona?, y
2. ¿Si ustedes tienen certeza de la veracidad del origen de esas manifestaciones y del origen de la cuenta en donde fueron publicadas estas manifestaciones?

Si han podido hacer esa revisión para asegurarse que, efectivamente, esa es la persona que hizo esas manifestaciones.

Yo no la tengo, pero me imagino que al valorarlas como ciertas, tienen esa certidumbre o quisiera consultarles, justo eso.



¿No sé si me aceptan la moción?

La consejera Silvia Guadalupe Busto Vásquez, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Yo no acepto la moción, presidenta y, en ese sentido, simplemente, me apego a un voto particular, donde expresaré mi posicionamiento, mi motivación y mi justificación al respecto.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: No, gracias a usted consejera.

No sé si la consejera Zoad Jeanine García González, tampoco la acepte o si la acepte.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Yo la acepto, en el sentido de contestarle que para mí es un indicio que ha sido presentado por el partido político en cuestión, que en su caso he hecho una revisión, hasta donde mis capacidades y las herramientas tecnológicas que tengo, puedo hacerlo, es decir, meterme a la cuenta y ahí identificar las publicaciones a las que ha hecho referencia el propio partido político, identificar, incluso, que ahí se comparten artículos en columnas periodísticas que son presentadas por esta persona.

Por eso, yo presumiría, incluso, su veracidad, sin que manifieste que tengo los elementos técnicos para asegurarlo, lo tomo como un indicio.

Y, aprovechando que me da pie con esta moción, reitero, es parte de la información que tengo, para yo, en términos personales, tomar una decisión respecto del proyecto que se nos ha puesto a consideración, lo cual es mi derecho y que también manifestaré en el voto particular que, aparentemente, será eminente, y que no estamos atentando contra un derecho ya adquirido por esta persona.



Participó en una invitación para presentar su documentación y esto no le da un derecho, *per se*, para ser designado, aun cumpliendo con los requisitos, porque pudieron otras personas haber estado también en el supuesto de cumplir con los requisitos y no haber sido designada.

¿Por qué?

Por diversos motivos que nosotros valoraríamos, como se valoraron para traer estos acuerdos a la mesa.

En ese mismo tenor, es que yo estaría tomando la decisión, como ya lo adelanté, de no acompañar esta propuesta.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera, por aceptarme la moción.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Si, por favor, adelante, representante, ¿una moción para mí?

Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Una moción.

Simplemente, decirles que mi conciencia está tranquila.

En muestra de mi indignación, yo no estaré presente en esta votación, ya que se me hace injusto y va dirigido al partido Futuro.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante, Ismael Sánchez González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?



Creo que ya opinó, o ¿es una moción?

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Es que realizó una moción, igual, respecto a esa moción.

Quizá se hubiera podido presentar esos medios que ahora exige, si el procedimiento hubiera tenido una mayor publicidad, para poder hacer manifestaciones respecto de que esto que está ocurriendo ahora, porque, como nada más tuvimos un día de anticipación para presentar las pruebas que teníamos en acceso, pues por eso pasó así, pero, sin embargo, ahí hay una fotografía íntegra, respecto de cómo recibió a Juan José Frangie en su misma consultora, desde la cual ahora presenta su propuesta de servicios.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante, Mario Silva del partido político Futuro.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En tercera ronda, el señor representante Diego Hernández, del partido político Hagamos.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias, presidenta.

Nada más para concluir, quisiera insistir con lo mismo que manifesté en mi intervención anterior y, digo, bueno, en esta mesa hay muchos grados académicos que seguramente conocen sobre jerarquía de leyes.

Entonces, nosotros estamos basando nuestro razonamiento en unos Lineamientos, dejando de lado un principio constitucional como es la imparcialidad que, para nosotros, en este caso, se está alejando el Instituto con esta decisión, toda vez que es evidente que esta persona no guarda esta imparcialidad, que constitucionalmente el Instituto está obligado a garantizar.



Nos quedamos con los Lineamientos, que bueno, revisemos la jerarquía de leyes, primero.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: No, gracias a usted señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, señor secretario le voy a solicitar, por favor, consulte.

¡Ah perdón! Consejera, adelante, no la vi, discúlpeme.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Bien, solo para contestar la pregunta que hizo el representante de Futuro, respecto a cómo justificábamos el tema del artículo 19, en el que señalábamos que no había un impedimento.

En realidad, si hay un impedimento, lo que existe es una salvedad que ya se precisó, pero el impedimento existe, lo que existe es una salvedad, y la salvedad como ya se mencionó, es que exista causa justificada.

En mi opinión, no hay una causa justificada, que es la razón por la que yo, pues coincido, estoy de acuerdo, en lo que se propone.

Y ya aprovechando el uso de la voz, respecto de lo que manifiesta el representante del partido político Hagamos, respecto a que nos quedamos en un aspecto bastante básico o simple, creo yo que, justo, el considerar una opinión personal es básico y simple, nuestra obligación no solo es garantizar el principio que tanto han referido respecto de la imparcialidad, sino el de objetividad y el de legalidad.

Esa es una obligación, que también tenemos y que también se está dejando de lado esos principios, nosotros estamos garantizando el principio de legalidad, porque estamos



garantizando el cumplimiento de los lineamientos que nosotros aprobamos previamente, pero también el de objetividad, nosotros no podemos basar nuestras decisiones en opiniones, si fuera así, imagínense todas las veces que se han hecho manifestaciones, incluso personales hacia mi persona, hacia quienes integramos el Consejo General, respecto de corrupción, parcialidad, delincuencia, fraude, etc, etc.

Sin embargo, son opiniones y, nosotros, todas las determinaciones que hacemos ante este Consejo General se basan en hechos, en pruebas y en la ley.

Entonces, yo lamento mucho que se hagan estos pronunciamientos y que cuando los señalamientos van dirigidos hacia alguien en particular, pues ¡claro! lesionan, lastiman, pero el trabajo o la obligación que tenemos, pues tiene que basarse justo en estos principios que tanto hacen referencia, pero a todos, no solo a uno de ellos, y yo creo, realmente, que en este momento nos estamos basando en ellos y el más importante, para mí, en este momento es el de la legalidad, insisto, pero sobre todo el de la objetividad, nosotros no nos podemos basar en opiniones, para tomar una determinación y no hay un hecho probado hasta el momento, que nos haga saber que no se está cumpliendo con la ley.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, con esta precisión, con la cual coincido en su totalidad.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, ahora sí, si les parece, vamos a someter a aprobación este proyecto de acuerdo.

Si les parece, retomando aquellas consideraciones que se habían planteado para el proyecto de acuerdo, del punto previo, que tienen que ver con:

- Incluir en los antecedentes la realización de las entrevistas;
- Incluir un cuadro comparativo con el cumplimiento de los requisitos; y



- También, incluir la recepción del oficio que comprueba que esta persona no es deudora alimentaria;
- Al igual que, desde luego, el tema de las observaciones de forma y el lenguaje incluyente que enviará la consejera Zoad Jeanine García González.

Señor secretario, por favor, adelante con la votación.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Permítame, señor secretario, hay una moción de la consejera Zoad Jeanine.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Solo, respecto de las observaciones que previamente había efectuado en el punto 12, no advertí que las citara todas, ahí le consulto, porque, desde la atención que tuve, no advertí que las citara todas.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Si, tiene mucha razón, permítame citarlas puntualmente, para asegurarnos que estén, entonces, incluidas todas ellas.

Ya he referido estas.

- También, en el considerando VIII, agregar la cita correspondiente al acuerdo del Consejo General 327/2024;
- También, fusionar los considerandos IX y X;
- Además, agregar, en el caso del considerando X, la redacción que propuso la consejera, en el sentido de señalar que los resultados de los cómputos no fueron solamente de este Pleno, sino, también, de los órganos desconcentrados;



- Explicar, en el considerando XI, en qué consiste el periodo de prevención, hacerlo de una manera más exhaustiva;
- También, modificar el punto de acuerdo primero, para añadir que también el cómputo, que esta determinación surge también del cómputo estatal realizado por este Pleno y el de representación proporcional; y
- Finalmente, el tema de forma y el lenguaje incluyente.

Consejera, no sé si ahí, ¿he podido agotar estos planteamientos?

Excelente.

Señor secretario, entonces, vamos a proceder con la votación en esos términos, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos planteados, con las modificaciones ya enunciadas por la presidenta, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantado la mano.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Perdón, presidenta.

Perdón, me parece que no puede ser económica, porque, como en lo particular, voy a votar en contra y anuncio voto particular, pues requiero votación nominal.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: La podemos hacer, sin problema. También se puede votar en contra, en lo económico, pero lo hacemos nominal. Adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Le pido que sea nominal.

Muchas gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto.



Consejeras y consejeros electorales, en votación nominal, les consulto el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: En contra, con voto particular. Gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En contra, con un voto particular.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Es aprobado con cinco votos a favor y dos en contra.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los siguientes puntos del orden del día 14, 17, 18, 19, 20 y 21 corresponden a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativos a los recursos de revisión REV-031 y REV-44, todos del 2024, promovidos por el partido político Movimiento Ciudadano; REV-036/2024, promovido por el partido político Futuro; REV-037 y 042 de 2024, interpuestos por el partido político Morena; y REV-040 promovido por la ciudadana Claudia Delgadillo González.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Dé lectura, por favor, a los puntos resolutiveos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutiveos que se proponen, en cada uno de los proyectos de resolución, son los siguientes:

Primero. Se sobresee el presente Recurso de Revisión, en términos de lo expuesto en la resolución.



Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de conformidad a lo expuesto.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución, en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral de conformidad a lo ordenado.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

En el caso del Recurso de Revisión identificado con el número de expediente REV-31/2024, adicionalmente a los puntos de acuerdo mencionados, contiene un punto en el que se ordena notificar la resolución al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración estos recursos de revisión acumulados y mencionados ya por el secretario de este Consejo General.

Les consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?, para reservar alguno de ellos.

¿Para su discusión?, la consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, perdón que me metí.

Para anunciar que hice llegar observaciones de forma, y debido a que se me cortó la transmisión y confirmar que estamos englobando en esta sola votación, si es así, por favor, nada más que me lo hagan saber, ¿el 31, el 36, 37, 40, 42 y 44?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Es correcto, consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: ¡Ah! Perfecto, gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Igualmente, para referir que hice llegar observaciones en control de cambios y que la siguiente observación aplica para las resoluciones de todos estos recursos de revisión, es decir, el 31, 36, 37, 40, 42 y 44, que han quedado sin materia, por lo tanto, se está proponiendo el sobreseimiento.

En el sentido de que considero necesario agregar un antecedente en el que se dé cuenta de la remisión del expediente al Tribunal para su conocimiento y resolución correspondiente, es decir, yo creo que esto solo fortalece el entendimiento y el que estén completos los proyectos de resolución.

Es cuanto, presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueban los proyectos de resolución que se han puesto sobre la mesa en este momento, considerando las observaciones formuladas tanto por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la consejera Zoad Jeanine García González y, también, anunciar que recibimos algunas, también, modificaciones de forma para fortalecer estos proyectos, de la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, que también estarían siendo incorporados.



Veo la mano levantada de la consejera Zoad Jeanine García González, no sé si es que se le quedó. Se le quedó ¿verdad?

Bien, señor secretario proceda, por favor, con la votación.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar los proyectos de resolución en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, que es el 15, corresponde al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-033/2024, promovido por el partido político Hagamos.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Dé lectura, por favor, a los puntos resolutiveos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos resolutiveos son los siguientes:

Primero. Se confirma el acuerdo impugnado en los términos de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente, en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Nuevamente, únicamente, observaciones de forma.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco, consejera Silvia Guadalupe.



También, la consejera Brenda Judith Serafín Morfín mandó algunas observaciones de forma que, desde luego, se incluirán.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Era solo en ese mismo tenor, para anunciar que había hecho llegar observaciones de forma, también, en ese proyecto de resolución.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco, consejera Zoad Jeanine.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, no veo que nadie desee usar el micrófono en este momento.

Por lo cual, señor secretario le solicito, por favor, someta a aprobación en votación económica, si se aprueba este proyecto de resolución, considerando las observaciones de forma enviadas por las consejeras Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González y Brenda Judith Serafín Morfín. Gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución en los términos propuestos, con las observaciones ya mencionadas, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		



Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continuemos con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden día corresponde al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-034/2024, interpuesto por el partido político Movimiento Ciudadano.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos resolutiveos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Los puntos resolutiveos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se confirma el acuerdo impugnado, en los términos de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución, en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra, en primera ronda, consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta, nuevamente.

Para anunciar que me separo del sentido que se propone en el proyecto que nos ocupa, y eso ¿por qué?

Porque a mi parecer, se utilizaron consideraciones de fondo, en el acuerdo que desecha la queja, es decir o, me explico.

Se presentó una queja en contra del excandidato Kumamoto y esta se desecha, porque el secretario estableció que las manifestaciones se hicieron en el ejercicio del derecho de prensa.

A ello, ahora el quejoso argumenta que el secretario está impedido para hacer estos juicios de valor y con ello desecha la denuncia.

En este proyecto, por su parte, se defiende la postura de Secretaría, es decir, se establece que no hay consideraciones de fondo, pues no se establece si la conducta denunciada es o no legal, sino que, lo que se considera es que estos hechos denunciados no constituyen de manera evidente actos anticipados de campaña o de precampaña.



Esto para mí, ya toca consideraciones de fondo, por lo que, para mí, si bien no versa sobre un análisis expreso, sí son pronunciamientos que deben de haberse hecho en un análisis, no de desechamiento, sino entrar al fondo del asunto.

De ahí que me separo de la propuesta, y hasta aquí dejo mi intervención.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Cedo el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Igualmente, adelanto que voy a votar en contra del sentido de este proyecto de resolución, y que voy a emitir un voto particular, dado que, si bien comparto que el secretario ejecutivo tiene la facultad de desechar de plano y sin prevención alguna, cuando los hechos denunciados no constituyan de manera evidente una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo.

Esta atribución está prevista en el artículo 472, párrafo 5, fracción II, no obstante, en el presente caso no comparto que se actualice la causa de desechamiento, por lo tanto, no estoy a favor de aprobar la confirmación de ese acto. Esto, dado que el secretario ejecutivo, conforme a su facultad, efectivamente, ordenó diligencias con las cuales se tuvo por acreditada la existencia del hecho denunciado.

Una entrevista que se difundió en el periódico "Solo Ofertas" a partir del 25 de marzo y, además, es visible en un video en internet, sin embargo, desecha analizando lo que son los actos anticipados de precampaña y campaña, en donde se advierten los elementos que constituyen cada acto, para luego señalar que el material denunciado no genera un acto anticipado de campaña y, además, que el hecho de que aparezca la imagen del entonces candidato en el periódico, se encuentra amparado por el derecho constitucional de libertad de



prensa, robusteciendo su argumento al citar que el Tribunal Electoral ha determinado las cuestiones relativas a la libertad de expresión, incluida la de prensa.

Por todas estas manifestaciones, es que considero que se hicieron juicios de valor y, por lo tanto, con argumentos de fondo, se desechó la denuncia que dio motivo a este Recurso de Revisión, todo lo cual debe correr a cargo del Tribunal Electoral local en la sentencia que corresponda.

Cuestión distinta, sería que derivado de las diligencias y requerimientos, no se tuviera por acreditado el hecho o la existencia de la propaganda, con lo que a ningún fin práctico llevaría la instrucción del procedimiento sancionador, por lo cual, como ya lo adelanté, votaré en contra de la resolución de este Recurso de Revisión.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal, en este caso también, en virtud de que advierto dos votaciones en contra de este proyecto de resolución. Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación nominal, les consulto el sentido de su voto, con relación al proyecto de resolución. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: En contra.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En contra, con un voto particular.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor del proyecto.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

El proyecto de resolución se aprueba, con cinco votos a favor y dos en contra.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden de día, que es el 22, corresponde al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-050/2024, interpuesto por Magali Casillas Contreras.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se confirma el acuerdo impugnado, por los motivos y fundamentos expuestos en la presente resolución.

Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?



La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, amablemente, presidenta, por cederme el uso de la voz.

Y de la misma forma, en contra del sentido de confirmar el acuerdo impugnado, eso ¿por qué?

Porque, en mi concepto, no se debió desechar, sino al contrario.

En seguimiento a las tesis de jurisprudencia 24/2024 de rubro: “Violencia política en razón de género, debe analizarse de manera integral y contextual, sin fragmentar los hechos”, así como la 22/2016 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro: “Acceso a la justicia en condiciones de igualdad, elementos para juzgar con perspectiva de género” y 48/2016 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro: “Violencia política por razones de género, las autoridades electorales están obligadas a evitar la afectación de derechos político-electorales”; se debió admitir la queja, robustecer la investigación y que sea el propio Tribunal Electoral quien determine lo conducente.

De ahí, que me separo de la propuesta y votaré en contra de la misma.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Veo que también la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la mano levantada. Consejera, la escuchamos, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

Decía que, al igual que la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, me aparto del sentido de la resolución, no comparto que se confirme el desechamiento decretado por la Secretaría



Ejecutiva, respecto de la denuncia radicada con el número de expediente PSE-VPG-20/2024, porque si bien, en ninguna parte de la porción denunciada se dice el nombre de la persona denunciante, considero que, de acuerdo con una perspectiva de género, se debió haber aceptado la denuncia y llevado a cabo la investigación y que fuera el Tribunal quien, en su caso, determinara la existencia o no de esta, permítanme.

Una disculpa. Gracias.

En ese sentido, desde mi apreciación, no debemos de confirmar este desechamiento y, en su defecto, se debió de tomar en consideración que al estarse denunciando cuestiones de violencia política contra las mujeres en razón de género y por el simple hecho de que no se diga el nombre de la persona denunciada, ya eso se da por sentado que no se está ejerciendo violencia.

No obstante, considero que, dependiendo del contexto, y se insiste, atendiendo a una visión desde la perspectiva de género, si tendría que haberse iniciado el procedimiento, de llevar a cabo la investigación, y si al final de ahí no se desprendiera ningún elemento que permitiera declarar la existencia de violencia, pues ello ya tendría que ser un pronunciamiento en una autoridad jurisdiccional competente, es decir, aquí el Tribunal Electoral del Estado y no quedarse únicamente en un desechamiento de la Secretaria Ejecutiva.

Máxime, si se toma en consideración que cualquier mujer que esté conteniendo, haya contenido, pertenezca, es decir, es probable que nosotros, de lo que se desprende del propio expediente, no podamos identificar que al no señalarse el nombre de la persona, se esté refiriendo específicamente a la denunciante, sin embargo, dependiendo del contexto donde se dio ese acto, es posible que ahí, en ese ámbito, si pudiera plenamente identificarse, y tenemos hechos muy ejemplificativos de ese acto en este proceso electoral, en muchas ocasiones no se citó alguna candidata a nivel federal y perfectamente se identificaba de quién se estaba hablando.

Con esto, sin prejuzgar, creo que no debió desecharse, también con base en las jurisprudencias y precedentes, que ya citó la consejera Silvia, sino que en función de ser un asunto de violencia política, la Secretaría tiene que revisar estos asuntos con perspectiva de género, admitirlos y,



en su caso, llevar a cabo diligencias que permitan a la mujer supuestamente violentada, tener la garantía de que sea atendida en un procedimiento sancionador y, en su caso, obtener una resolución favorable o no, del Tribunal Electoral.

Hasta aquí mi participación. Gracias y, por ello, anuncio que voy a emitir un voto particular.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro que sí, consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias a usted.

Cedo el uso de la voz a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín. La escuchamos, consejera, adelante.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias, consejera presidenta.

Si, yo también manifiesto que votaré en contra de este acuerdo que confirme el desechamiento de la denuncia hecha por una entonces candidata, con motivo de violencia política en razón de género.

También, considero que, no obstante, como ya se señaló, no se hacía una mención directa de la persona que denuncia, si había elementos o se podía robustecer la investigación para, en términos generales, incluso, el tema de territorialidad de cuántas candidatas había en ese distrito o en ese municipio.

Y, por lo tanto, pues si considero que, sin el ánimo de prejuzgar, esta denuncia debió admitirse previo la realización de las diligencias pertinentes para que, en su un momento, el Tribunal pudiera resolver el fondo y de ser el caso, pues la comisión pudiera actuar en caso de que se hubiera solicitado alguna medida.

Entonces, yo también anuncio que votaré en contra del proyecto que se presenta en este Recurso de Revisión.

Es cuanto.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda, respecto de este proyecto de resolución?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación nominal, si se aprueba este proyecto de resolución. Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación nominal, les consulto el sentido de su voto con relación al proyecto de resolución. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En contra, con un voto particular.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Se aprueba la resolución con cuatro votos a favor y tres en contra.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden día corresponde a asuntos generales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Integrantes de este colegiado, está a su disposición este espacio para quien desee y tenga interés en poner a consideración algún asunto de carácter general, en el entendido de que únicamente podrán someterse a discusión, los asuntos que no requieran previo examen de



documentos o, en su caso, se consideren de urgente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones de este colegiado.

Y veo que ha solicitado el uso de la voz, el señor representante Ángel Chavira del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: Gracias, presidenta.

Única y exclusivamente para retomar el tema de que nos haga llegar las actas circunstanciadas que se llevaron el día 18 de mayo, en el que se agreguen, que nos hagan llegar, en lo particular, al Partido Verde Ecologista, y preguntarle ¿si necesita que lo solicitemos por escrito o puede quedar anexo en esta sesión?, así como el procedimiento de la elegibilidad de las dos personas liquidadoras, tanto de Futuro como de Hagamos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro que sí, señor representante.

Respecto de este último, quedará asentado en los proyectos de acuerdo respectivos; respecto de las personas liquidadoras.

Y, respecto de las actas que ha mencionado, le cedo el uso de la voz al señor secretario, por favor, que me ha solicitado la palabra. Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Con mucho gusto, se las hacemos llegar, representante, si nos hace el favor, también, de meter un escrito vía folio, para poderle dar celeridad también a ese tema, si nos hace el favor.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: Claro que sí. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante. Gracias secretario, por atender el planteamiento.



¿Algún otro asunto general que deseen formular en esta sesión?

De no ser así, señoras y señores consejeros y representantes, en virtud de que se han agotado los asuntos listados en el orden del día, de la sesión ordinaria convocada para esta tarde, la damos por concluida, siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos de este mismo 31 de julio de 2024.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
https://www.youtube.com/watch?v=HNqtRrpCZco&list=PL_4AU7IQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=13

